



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**“CONFLICTOS POLÍTICOS POR EL USO DEL BOSQUE EN SAN MIGUEL
CAJONOS, OAXACA 1960-2010”**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO
DE LICENCIADA EN GEOGRAFÍA**

PRESENTA:

AIDÉ JIMÉNEZ ORTEGA

DIRECTORA DE TESIS:

DRA.MA.VERÓNICA IBARRA GARCÍA

MÉXICO, D. F.,

MARZO, 2011



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA:

Para Aída y Francisco, mis padres.

Para Leyla, Donají, Laura y Eréndira, mis compañeras de viaje.

Para Carmita y Enrique.

AGRADECIMIENTOS:

Agradezco a todas las personas que de una u otra forma colaboraron en la realización de esta investigación, mi más sincero agradecimiento.

A la Dra. Ma. Verónica Ibarra García, que asesoró este trabajo, por su atención y disposición en todo momento.

A la Dra. Georgina Calderón Aragón, Dr. José Gasca Zamora, Mtro. Fabián González Luna y Mtro. Anuar Malcon Álvarez, por revisar la tesis, así como por sus correcciones y sugerencias.

Al cabildo de San Miguel Cajonos, presidido por Isaías Ramos, al Comisariado de Bienes Comunales, presidido por Luis Unda Ortega, al cabildo de San Francisco Cajonos 2009-2010, por todas las facilidades y paciencia que me tuvieron durante la revisión de los Archivos, a la señora Carolina por sus atenciones.

A Rogelio Martínez, Enrique Ortega Jiménez, Wilibaldo Ramírez Jiménez, Ángel Martínez, Claudio Vásquez, Cornelio Ortega Santaella, Usiel Vásquez, Francisco Jiménez, Salomón López y María Santaella, por compartirme de lo que saben y vivieron en San Miguel.

A Federico Cruz Morales, Carmela Ortega Santaella, Herlinda Ortega Santaella, Arturo Ortega Santaella, Elda, Ing. Sinuhé Ortega Jiménez y al Ing. Roberto Vásquez Unda, por las pláticas que tuvimos y por enseñarme más del bosque.

A Abigaíl Cruz Ortega y Mijaíl Ortega Jiménez por su información e interés en esta investigación, por esas conversaciones de tan lejos.

A Obed, Denis y por supuesto al grupo de teatro popular Bishlabka de San Miguel Cajonos, por su alegría y risas en este caminar, a Feny, Leyla, Angélica, Ángeles y Dalia.

ÍNDICE
CONFLICTOS POLÍTICOS POR EL USO DEL BOSQUE EN SAN MIGUEL
CAJONOS, OAXACA 1960-2010

Introducción.....	I
Capítulo 1.-Planteamiento teórico metodológico desde la Geografía	
1.1 El espacio.....	2.
1.2 El espacio y sus elementos.....	6.
1.3 Escalas.....	11.
1.4 Los bosques	13.
1.5 Neoliberalismo y resistencia.....	15.
Capítulo 2.-Las pugnas por tierras entre San Miguel y otros pueblos	
2.1 Antecedentes.....	25.
2.2 Conflictos con San Pedro Cajonos.....	29.
2.3 Estabilización de la comunidad de San Miguel Cajonos.....	34.
Capítulo 3.-Explotación del bosque por la Compañía Maderas de Oaxaca	
3.1 La vida comunitaria.....	39.
3.2 Continúa el Conflicto con San Pedro Cajonos y Xagacía.....	47.
3.3 Contrato con la Cía. Maderas de Oaxaca.....	51.
3.4 Resolución Presidencial de San Miguel Cajonos.....	54.
3.5 Quejas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.....	60.
Capítulo 4.-Empresa Forestal Comunal y la división de la comunidad de San Miguel Cajonos	
4.1 Empresa Forestal Comunal.....	67.
4.2 El comienzo de una división.....	73.
4.3 La comunidad realiza justicia.....	83.
4.4 El bosque en la actualidad.....	84.
Conclusiones.....	88.
Fotografías.....	95.
Bibliografía.....	90.

CAPÍTULO 1.-PLANTEAMIENTO TEÓRICO METODOLÓGICO DESDE LA GEOGRAFÍA

1.1 El Espacio

En general, el espacio se ha entendido como un contenedor de cosas o el lugar en donde sucede la historia, pero en esta investigación analizaremos que el espacio es socialmente producido, la sociedad lo vive y transforma.

“El hombre tiene su origen en la naturaleza, es una parte de ella y, al mismo tiempo, la supera; se comporta libremente con sus propias creaciones, logra distanciarse de ellas, se plantea el problema de su significado, trata de descubrir su propio lugar en el universo”¹.

Neil Smith, nos dice que *“El concepto de espacio tiende a darse por sentado y su significado se asume como no problemático, aun cuando sea un concepto impreciso, de múltiples significados, a veces contradictorios. No importa la postura crítica que tomemos respecto al concepto, resulta difícil escapar a algunas nociones básicas del espacio; el espacio como una extensión, como un contenedor o como un simple vacío; en las sociedades occidentales actuales esta visión del espacio se utiliza de manera casi instintiva en el lenguaje común”².*

El espacio, en tanto que producido socialmente, es el objeto de estudio de la Geografía, por lo que en esta investigación se realizará un análisis de él y sus elementos.

Si revisamos la Historia comprobaremos que la sociedad a través del tiempo ha transformado la naturaleza para satisfacer sus necesidades, así las sociedades de emperadores, esclavos, feudales y capitalistas han producido el espacio.

¹ Karel Kosik, *Dialéctica de lo Concreto*, México, 1967, p. 142

² Neil Smith. *La producción de la Naturaleza, La producción del espacio*, México, 2006, p. 59

“Sobre la base del trabajo, en el trabajo y por medio del trabajo, el hombre se ha creado a sí mismo no sólo como ser pensante, cualitativamente distinto de otros animales superiores, sino también como el único ser del universo, conocido de nosotros, capaz de crear la realidad”³.

Cada sociedad en la historia ha transformado la “primera naturaleza” con el fin de satisfacer sus necesidades y deseos. El espacio que las sociedades han vivido, es el espacio que las sociedades han producido. *“Actualmente el espacio geográfico es de nuevo algo distinto. Por más que el espacio geográfico sea social, es también notoriamente físico, es el espacio físico de las ciudades, campos, caminos, huracanes y fábricas. El espacio natural, como espacio absoluto heredado, deja de ser sinónimo del espacio físico en tanto puede ser social por definición”⁴.*

Entonces entendemos al espacio como una producción social, que contiene todos los elementos que se conocen como físicos más los sociales, lo que conforma una totalidad. *“Cuanto más intentan los geógrafos identificar en el espacio natural absoluto, los patrones y procesos socialmente relativos y socialmente determinados de la localización económica, más problemática se vuelve la relación entre el espacio natural y el social, y más ambiguo llega a ser el significado de espacio físico”⁵.*

En cada periodo histórico el concepto de espacio fue diferente, en las sociedades primitivas, la concepción que tuvieron del espacio era de unidad entre el hombre y la naturaleza.

“En la concepción primitiva, la tierra no es un objeto que pueda cortarse en piezas y venderse en pedazos. La tierra no es una pieza de espacio existiendo dentro de un sistema espacial mayor. Por el contrario, ésta es entendida en términos de relaciones sociales. Las personas como parte de la Naturaleza, están íntimamente ligadas a la Tierra. Pertenecen a un territorio o a un lugar,

³ Ídem

⁴ Neil Smith. *La producción de la Naturaleza, La producción del espacio*, México, 2006, p.71

⁵ *Ibidem*:72

*es un concepto social que implica, primero y ante todo, la pertenencia a una unidad social. La tierra misma le pertenece a un grupo como un todo. No se divide ni se aproxima en forma privada. Es más, la tierra vive a través de las almas y la historia de la gente, y los lugares en ella son sagrados*⁶.

Con el desarrollo del capitalismo se va apreciando más la producción social del espacio, ya que éste desarrolla muchas desigualdades sociales, entre los que más tienen y los que menos tienen:

*“con el avance de la acumulación de capital y la expansión del desarrollo económico, este sustrato material es cada vez más el resultado de la producción social. Y los ejes dominantes de diferenciación son también cada vez más sociales en su origen. En suma, cuando esta apariencia inmediata de la naturaleza se sitúa en un contexto histórico, el desarrollo del paisaje material aparece entonces como un proceso de la producción de la naturaleza. Los resultados diferenciales de esta producción de la naturaleza son los síntomas materiales del desarrollo desigual. Así, en el plano más abstracto, es en la producción de la naturaleza donde el valor de uso y el valor de cambio, el espacio y la sociedad, se funden uno con el otro*⁷.

En todo el planeta, la sociedad actual ha realizado transformaciones de todo tipo, la naturaleza permanece intacta donde la sociedad todavía no ha podido acceder:

*“donde la naturaleza sobrevive inalterada, kilómetros bajo la superficie terrestre o años luz hacia delante, lo hace únicamente porque aún resulta inaccesible*⁸.

La sociedad produce el espacio en donde vive, con su cultura, conocimientos y vida, los valores que se muestran como un proceso de construcción.

⁶Robert Sack, 1980, en Neil Smith. *La producción de la Naturaleza, La producción del espacio*, México, 2006, p. 63.

⁷ Neil Smith, *La Producción de la Naturaleza. La Producción del espacio*. México, 2006, p.7.

⁸ *Ibidem*:46

“El hombre sólo conoce la realidad en la medida en que crea la realidad humana y se comporta ante todo como un ser práctico”⁹, así ha sido a lo largo de la historia, las necesidades sociales son el impulso de las sociedades hacia la búsqueda de nuevas formas de satisfacerlas, transformando la naturaleza y no sólo contemplándola, es como es entendido el término de “segunda naturaleza”.

“La idea de la segunda naturaleza comienza a surgir en el momento en el que las economías de intercambio empiezan a desarrollar instituciones estatales. Entre los antiguos griegos, Platón estaba particularmente consciente de la forma en la que la actividad humana había transformado la superficie de la Tierra. Sin embargo, fue con Cicerón que de hecho se acuñó el concepto de segunda naturaleza, y para él la segunda naturaleza era claramente la naturaleza producida por la actividad humana, el opuesto de la naturaleza no-humanizada heredada”¹⁰.

El avance científico es un elemento que permite la producción de la naturaleza, pero aún con este, no podemos hablar de un completo dominio sobre la naturaleza:

“La producción de la naturaleza, no debe confundirse con un control sobre la naturaleza. Esto último es insostenible aun cuando exista un cierto nivel de desarrollo en el proceso de producción. La producción de la naturaleza de ninguna manera constituye la culminación del dominio sobre ella, sino que es absolutamente y cualitativamente diferente”¹¹.

⁹ Karel Kosik, *Dialéctica de lo concreto*, Segunda Edición, México, 1967, p.40.

¹⁰ *Ibidem*,30

¹¹ *Ídem*

1.2 El espacio y sus elementos

El espacio geográfico no se puede entender como algo ya terminado, o algo ya dado, está en construcción permanente, como lo propone Milton Santos, la esencia del espacio es lo social:

“Consideramos el espacio como una instancia de la sociedad, al mismo nivel que la instancia económica y la instancia cultural – ideológica. Esto significa que, en tanto que instancia, el espacio contiene y está contenido por las demás instancias, del mismo modo que cada una de ellas lo contienen y es por ellas contenida. La economía está en el espacio, así como el espacio está en la economía. Lo mismo ocurre con lo político – institucional y con lo cultural - ideológico. Eso quiere decir que la esencia del espacio es social”¹².

Por lo que al espacio lo estudiamos como una totalidad, analizando las diferentes instancias y relaciones que se establecen entre ellas.

Es necesario diferenciar el paisaje de espacio, de acuerdo con Milton Santos:

“paisaje y espacio no son sinónimos. El paisaje es el conjunto de formas que, en un momento dado, expresa las herencias que representan las sucesivas relaciones localizadas entre hombre y naturaleza. El espacio es la reunión de esas formas más la vida que las anima”¹³.

El autor también menciona los elementos del espacio, que serán necesarios para el análisis:

“Los elementos del espacio serían los siguientes: los hombres, las empresas, las instituciones, el llamado medio ecológico y las infraestructuras. Los hombres son elementos del espacio, sea en la condición de suministradores de

¹² Milton Santos, “Espacio y Método”, en *Geocrítica*. Barcelona, Universidad de Barcelona, Año XII, Núm.65, septiembre de 1986, p.3

¹³ Milton Santos, *La Naturaleza del espacio*, España, 2000, p.86

trabajo, sea en la de candidatos a ello; trátase de jóvenes, o de parados. La verdad es que tanto los jóvenes, como los que ocasionalmente se encuentran sin empleo o los que ya están jubilados, no participan directamente de la producción, pero el simple hecho de estar presentes en el lugar tiene como consecuencia la demanda de un cierto tipo de trabajo para otros. Esos diversos tipos de trabajo y de demanda son la base de una clasificación del elemento humano en la caracterización de un espacio dado. La demanda de cada individuo como miembro de la sociedad es satisfecha en parte por las empresas y en parte por las instituciones. Las empresas tienen como función esencial la producción de bienes, servicios e ideas. Por su parte, las instituciones producen normas, órdenes y legitimaciones. El medio ecológico es el conjunto de complejos territoriales que constituyen la base física del trabajo humano. Las infraestructuras son el trabajo humano materializado y localizado en forma de casas, plantaciones, caminos, etc.”¹⁴.

El autor menciona la importancia de las formas para que la sociedad funcione, en todas las instancias:

“En realidad, sin las formas, la sociedad, a través de las funciones y procesos, no se realizaría. De ahí que el espacio contenga a las demás instancias. Está también contenido en ellas, en la medida que los procesos específicos incluyen el espacio, sea el proceso económico, sea el proceso institucional, sea el proceso ideológico”¹⁵.

El espacio sobrepasa la inmovilidad hacia algo procesual, a diferencia del paisaje:

“El paisaje se da como un conjunto de objetos reales – concretos. En ese sentido, el paisaje es transtemporal, juntando objetos pasados y presentes, una construcción transversal. El espacio es siempre un presente, una construcción horizontal, una situación única. Cada paisaje se caracteriza por una

¹⁴ Milton Santos, “Espacio y Método”, en *Geocrítica*. Barcelona, Universidad de Barcelona, Año XII, Núm. 65, septiembre de 1986, p.5

¹⁵ *Ibidem*,3

determinada distribución de formas – objetos, provistas de un contenido técnico específico. El espacio resulta de la intrusión de la sociedad en esas formas – objetos. Por ello, esos objetos no cambian de lugar, pero cambian de función, es decir, de significación, de valor sistémico. El paisaje es, pues un sistema material y, por esa condición, es relativamente inmutable; el espacio es un sistema de valores, que se transforma permanentemente”¹⁶.

Y ésta interacción es continua e infinita en cuanto la sociedad existe, lo podemos ver en todas partes, las sociedades son las que transforman, en los lugares donde no hay sociedades no hay espacio.

Y es que el espacio se entiende como una totalidad, ya que lo conforman una serie de elementos que son los que hacen que éste sea real:

“en la medida que función es acción, la interacción supone interdependencia funcional entre los elementos. A través del estudio de las interacciones recuperamos la totalidad social, esto es, el espacio como un todo, e igualmente, la sociedad como un todo. Pues cada acción no constituye un dato independiente, sino un resultado del propio proceso social”¹⁷.

Así nos queda más claro que el espacio está en una transformación permanente:

“El espacio está en una evolución permanente. Tal evolución resulta de la acción de factores externos y de factores internos. Una nueva carretera, la llegada de nuevos capitales o la imposición de nuevas reglas (precio, moneda, impuestos, etc.) provocan cambios espaciales, del mismo modo que la evolución “normal” de las propias estructuras es decir, su evolución interna, conduce igualmente a evolución. En un caso y otro, el movimiento de cambio se debe a modificaciones en los modos de producción concretos”¹⁸.

¹⁶ Milton Santos, *La Naturaleza del Espacio*, España, 2000, p.86

¹⁷ Milton Santos, “Espacio y Método” en *Geocrítica*. Barcelona, Universidad de Barcelona, Año XII, Núm.65, septiembre de 1986,p.5

¹⁸ *Ibidem*, 12

Como dice Karel Kosik, todo lo que se ha producido, es obra humana:

“Todo lo que nos circunda es obra nuestra, obra del hombre: las casas, los palacios, las ciudades, las espléndidas construcciones esparcidas por toda la Tierra. Se asemejan a obra de ángeles y, sin embargo, son obras de los hombres. Cuando vemos tales maravillas, comprendemos que podemos crear cosas mejores, más bellas, más agradadas y más perfectas que las que hemos creado hasta hoy”¹⁹.

La sociedad a lo largo del tiempo ha producido el espacio a conveniencia de quien tiene el poder, entre los grupos subalternos están el proletariado, mujeres, indígenas, campesinos, entre otros.

Para el caso de México, el proceso de invasión de la cultura española dejó ver la producción del espacio en contra de la cultura de los zapotecos, mixtecos, amuzgos, huaves, triquis, chatinos, mayas, tojolabales, tzeltales, zoques y otros pueblos, les impusieron el nombre de indios, así como formas de producir la tierra, religión y cultura, de acuerdo con Montemayor, Europa se negaba a reconocer a culturas diferentes de la suya:

“[...] La palabra indio agrega a esta diferenciación social la confusión de un remoto pasado en el que Europa se negaba a reconocer no sólo a una nueva tierra, sino a sus pobladores.”²⁰

Es así como ha sido creada la realidad, estableciéndose una relación de poder.

“Sobre la base del trabajo, en el trabajo y por medio del trabajo, el hombre se ha creado a sí mismo no sólo como ser pensante cualitativamente distinto de otros animales superiores, sino también como el único ser del universo, conocido de nosotros, capaz de crear la realidad. El hombre, es parte de la

¹⁹ Karel Kosik, *“Dialéctica de lo Concreto”*, Segunda ed. México, 1967,p.137

²⁰ Carlos Montemayor, *Pueblos indios de México hoy*.México,2000,p.26

*naturaleza. Pero, al mismo tiempo, es un ser que, en la naturaleza y sobre la base de su dominio sobre la naturaleza, tanto la exterior como la propia, crea una nueva realidad que no es reducible a la realidad natural*²¹.

El espacio es una totalidad que se está transformando continua e ilimitadamente, cada día estamos produciendo espacio.

Milton Santos nos plantea analizar el espacio, tomando en cuenta sus elementos: la sociedad, empresas, instituciones, el medio ecológico y las infraestructuras:

*“En cada momento histórico cada elemento cambia su papel y su posición en el sistema temporal y en el sistema espacial y, en cada momento, el valor de cada uno debe ser tomado de su relación con los demás elementos y con el todo”*²².

Los elementos están relacionados entre sí por lo que se producen cambios espaciales:

*“Los diversos elementos del espacio están en relación unos con otros: hombres y empresas, hombres e instituciones, empresas e instituciones, hombres e infraestructuras etc. Pero, como ya observamos, estas relaciones no son solamente bilaterales, una a una, sino relaciones generalizadas. Por eso y, también por el hecho de que esas relaciones no se producen entre las cosas en sí o por sí mismas, sino entre cualidades y atributos, es por lo que puede decirse que forman un verdadero sistema”*²³.

²¹ *Ibidem*, 142

²² Milton Santos, “Espacio y Método”.en Geocrítica.España, año XII, Número 65, Septiembre de 1986, p.7

²³ *Ibidem*, 10

1.3 Escalas:

El concepto de escala es importante en Geografía, ya que su uso permite un acercamiento al problema de estudio, en este caso a los conflictos políticos por el uso del bosque en San Miguel Cajonos, Oaxaca desde 1960.

“[...] se considera como una estrategia de aproximación a lo real, que incluye tanto la inseparabilidad entre tamaño y fenómeno definiéndolo como problema dimensional como la complejidad de los fenómenos y la imposibilidad de aprehenderlos en forma directa, lo que lo presenta también como un problema fenomenal”²⁴.

La escala nos permite expresar la concepción que tenemos de la realidad, por lo que nos ayuda a explicar los problemas:

“ la escala es la elección de una forma de dividir el espacio, define una realidad percibida/concebida; es una forma de darle una representación, un enfoque que modifica la percepción misma de la naturaleza de este espacio; por último es un conjunto de representaciones coherentes y lógicas que sustituyen el espacio observado. Por lo tanto, las escalas, definen modelos espaciales de totalidades sucesivas y clasificadoras y no una progresión lineal de medidas de aproximación sucesivas”²⁵.

Para nosotros es importante explicar los problemas sociales en diferentes escalas: local, regional, nacional y mundial.

“[...] En síntesis, la escala sólo es un problema epistemológico como definitoria de espacios y de pertinencia de la medida de los fenómenos”²⁶.

²⁴ Iná Elias de Castro, “El Problema de la Escala” en Graciela Uribe Ortega, *Cuaderno de Geografía Brasileña*, México, 1998, p.134.

²⁵ *Ibidem*, 147

²⁶ *Ibidem*, 138

El estudio de la escala, también nos permite establecer las lógicas de poder en la que están inmersos los territorios:

“La escala como una categoría analítica y la escala como categoría de la praxis política no están apartadas. Seleccionar analíticamente la escala más conveniente de los problemas observados proporciona un mejor diagnóstico y posibilita sugerir coaliciones de poder y decisiones estratégicas acerca de cómo enfrentarlos”²⁷.

Estudiaremos la influencia de la escala mundial en la nacional así como su repercusión en la escala estatal y local. Paúl Claval señala que las relaciones entre los miembros de las sociedades acarrear poder:

“La mayoría de las relaciones que se traban entre los miembros de las sociedades traen consigo un riesgo de subordinación: acarrear influencia y poder. Si no están sometidas a ninguna regla, pueden favorecer el desarrollo de relaciones desiguales y de tensiones molestas”²⁸.

En la investigación se podrá apreciar este conflicto entre los intereses de una clase dominante y otra subalterna, que es la que resiste a esa dominación, por lo que la escala también nos ayuda a delimitar el campo de lucha social.

Además las escalas son producciones culturales, sociales y políticas que se han consolidado históricamente. Para el caso que estudiamos, desde la escala nacional se impusieron las leyes forestales que debía apoyar la escala estatal para darles seguimiento, siempre de acuerdo, las escalas regional y local fueron las más afectadas porque no eran tomadas en cuenta durante la creación de la legislación forestal.

²⁷ Carlos Brandão, “Producción social del ambiente construido y sus escalas espaciales: notas para una teoría acerca de las acciones y decisiones de sujetos concretos”, en Víctor Ramiro Fernández y Carlos Brandão, *Escalas y Políticas del desarrollo regional. Desafíos para América Latina*. Buenos Aires, Argentina, 2010,246.

²⁸ Paúl Claval, “Espacio y poder”, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p.45

1.4 Los bosques:

Desde épocas precolombinas, los bosques en México han sido los proveedores de madera para construir casas, muebles, instrumentos de trabajo, papel, entre otros. El pino, madroño, encino y oyamel se utilizan como leña, además que se aprovecha el agua de los manantiales que ahí se encuentran, musgos, plantas medicinales y hongos.

Como lo explica María de la Luz Ayala, al estudiar sobre la propiedad de montes durante el periodo colonial, la palabra monte tenía la connotación de “bosque”, encontró que las culturas precolombinas tuvieron una relación más estrecha con la naturaleza y existió equilibrio entre los recursos forestales y la población, lo cual se alteró a la llegada de los españoles y generó resistencia de los pueblos originarios.

“Los pueblos protestaban y reaccionaban cuando se intensificaba la demanda de productos maderables para las minas y ciudades y cuando los sitios de recolección y caza, como los montes y bosques, cedían paso a los cultivos o eran invadidos por el ganado”²⁹.

La minería fue una de las actividades que demandaba la mayor cantidad de madera, actividad por la que se perdieron múltiples bosques:

“La llegada de los españoles transformó el uso de los bosques. La minería y la ganadería eran las dos actividades económicas más importantes en ese tiempo y dependían de la transformación de las zonas boscosas. La primera demandaba mayor cantidad de madera que, además de intensificar la tala,

²⁹ María de la Luz Ayala, “La pugna por el uso y la propiedad de los montes y bosques novohispanos”, en Bernardo García Martínez y Alba González Jácome, *Estudios sobre historia y ambiente en América I*. México, 1999, p.76

*también impactó en el reacomodo poblacional debido a la explotación forestal*³⁰.

Los españoles también despojaron a los indígenas de sus tierras de cultivo, por esta razón los nativos iniciaron la ocupación de los bosques y cambiaron de actividades:

*“Esta creciente escasez de tierras fue compensada a través de un mayor uso y ocupación del bosque. La presión sobre la tierra junto a la creciente demanda de madera contribuyó a que algunos pueblos se quedaran sin tierras para sembrar y tuvieran como único trabajo y granjería la fabricación y venta de madera, leña y carbón. Con las ganancias que lograban por la venta de estos productos pagaban el tributo y el diezmo, mantenían a sus familias y compraban maíz*³¹.

Durante la Colonia, los cambios espaciales fueron notorios; sobre todo en la distribución de las tierras, ya que los españoles despojaron a los indígenas de ellas, causando más problemas de los que ya había:

*“Las ciudades y los emporios agrícolas y mineros requerían tanto de las propiedades indígenas como del trabajo forzoso de los indios. Así que el indio no pudo gozar de libertad ni tampoco ejercer a cabalidad el dominio sobre sus bienes. Por otro lado, el concepto de tierra en la cultura indígena no era el mismo que en occidente. Para los pueblos indios era un ser vivo al que debía agradecerse la continuidad de la vida y no una propiedad inerte que pudiera considerarse sujeta al vaivén de distintos dueños*³².

³⁰ Verónica Ibarra, “Espacios forestales y estructura de poder. Una propuesta desde la Geografía política”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, Vol.L, Núm.203, mayo-agosto 2008, pp.133-155

³¹ María de la Luz Ayala, “La pugna por el uso y la propiedad de los montes y bosques novohispanos”, en Bernardo García Martínez y Alba González Jácome, *Estudios sobre historia y ambiente en América I*. México, 1999, p.78

³² Carlos Montemayor, “*Pueblos indios de México hoy*”. México, 2000, p.49

El Estado español impuso una nueva forma de espacialidad que consistía en la producción minera y estancias agrícolas, en donde los indios eran obligados a trabajar.

1.5 Neoliberalismo y resistencia

Recordemos que uno de los logros de la Revolución Mexicana fue el de la restitución de tierras a los campesinos, pero las tierras que les daban a los demandantes, con frecuencia no eran las mejores, ya que existían tierras que nunca habían sido productivas, así también les entregaban en relieves abruptos por lo que era difícil que se sembrara en esos lugares.

Después de la Revolución Mexicana, el problema de las tierras fue parcialmente resuelto, aunque en los lugares como la Sierra Norte de Oaxaca, la Revolución no cambió mucho.

A partir de la implantación de la Constitución de 1917, el país ha tenido siete leyes forestales, éstas han sido: la de 1926, 1942, 1947, 1960, 1986, 1992 y la de 2003, en ellas desde la escala nacional se dictan los lineamientos que tienen que seguir las comunidades indígenas y no indígenas con respecto a sus bosques.

En la Ley de 1926, Miguel Ángel de Quevedo había señalado lo que sería la primera ley forestal en el país de tipo conservacionista:

“Contenía provisiones para proteger los bosques de cuencas hidrológicas importantes, sin importar si constituían propiedad pública, privada, comunal o ejidal. Nadie, ni un terrateniente privado ni una comunidad campesina, podían cortar madera sin autorización del Departamento Forestal. Sin embargo, el núcleo de la legislación exigía un cambio radical de la manera en que las comunidades campesinas obtenían y vendían la madera. La ley establecía que los campesinos que vivieran en ejidos o en pueblos con tierras comunales

*formaran cooperativas de productores y obtuvieran un plan del Servicio Forestal o de la Secretaría de Agricultura*³³.

Esta ley prohibía el uso del bosque a los campesinos con tierras comunales, pero también los querían incluir a un esquema de cooperativas, lo que los involucraba en un manejo forestal, que en la práctica no se dio porque los indígenas y campesinos no se enteraban que existían dichos reglamentos, comunidades como San Miguel Cajonos en esos años estaban viviendo conflictos por límites de tierras. Además esta ley nos remite a pensar que el bosque sólo era para admirarlo y conservarlo, cuando los dueños legítimos de esas tierras habían tenido un milenario contacto con la naturaleza, en San Miguel Cajonos, los antepasados practicaban el sistema de roza, tumba y quema, que permitía una armonía con los bosques.

Después, en la Ley de 1942 se contemplaba que las empresas privadas explotaran los bosques, otra imposición para las comunidades desde la escala nacional, que requería de los bosques para el desarrollo industrial.

*“La Ley Forestal de 1940(sic) se basó en el supuesto de que la presión del consumo forestal nacional, la agricultura de subsistencia y el rentismo eran las causas principales del deterioro forestal. De acuerdo con esta ley, los bosques debían ser puestos al servicio del desarrollo industrial para garantizar el abasto constante de materias primas a precios bajos*³⁴.

En la ley de 1947, se da importancia a la escala estatal que era la que administraba las llamadas Unidades Industriales de Explotación Forestal (UIEF), que hasta la década de los ochenta explotó los recursos forestales en el estado. Oaxaca ocupaba entonces el tercer lugar en cuanto a superficie forestal en la nación.

³³ Christopher R. Boyer, *Revolución y Paternalismo Ecológico: Miguel Ángel de Quevedo y la Política Forestal en México*, Universidad de Illinois en Chicago, 2007, p.113

³⁴ Leticia Merino Pérez y Gerardo Segura, “Las políticas forestales y de conservación y sus impactos en las comunidades forestales en México”, en *Los bosques comunitarios de México. Manejo sustentable de paisajes forestales*. David Bray, SEMARNAT-INE, 2007.

“[...] Se creó en 1958 y con vigencia de 25 años, una UIEF en favor de Forestal de Oaxaca, S. de R.L., uno de los principales grupos privados fabricantes de tableros de madera (triplay, tableros aglomerados y de partículas), de aserrados y de resina, [...] Este grupo explota el 20% de los recursos forestales de Oaxaca, estado que ocupa el tercer lugar en la nación en cuanto a superficie arbolada”³⁵.

En 1960, el Presidente Adolfo López Mateos emite la Ley Forestal en la que se reconoce a los ejidatarios como los dueños de los bosques; lo que significaba que eran poseedores, pero la comunidad no tenía el interés en realizar una explotación forestal:

“Art 210. Los montes ejidales y comunales sólo podrán ser explotados directamente por los propios ejidatarios o miembros de la comunidad, previo acuerdo de la mayoría de los interesados. (Ley Forestal 1960)”

Lo que significó que la mayor parte de las comunidades del país rentaran sus bosques a más de 150 empresas privadas, que fueron las que aprovecharon miles de hectáreas de bosques, dejando a las comunidades con su territorio devastado.

“Hasta 1975, existían más de 150 empresas privadas con permisos ordinarios, que producían el 40% del volumen total de madera en rollo obtenido en el país”³⁶

En estos años a las comunidades no les interesaba realizar una “explotación” forestal, ya que hasta ese momento habían convivido en armonía con la naturaleza, pero tenían la necesidad de tener certeza sobre su territorio. En la región zapoteca de Oaxaca, había pugnas por límites territoriales.

³⁵ Roberto Luján Gutiérrez, *Capitalismo y Concentración de los Bosques en México*, tesis de Licenciatura en Economía, UNAM, p. 62.

³⁶ *Ibidem*, 69

En 1960, la empresa maderera “Compañía Maderas de Oaxaca S. de R.L.” llegó a la Sierra Norte pidiendo explotar los bosques de San Miguel Cajonos y aprovechándose de la situación de conflicto de límites que vivía con San Pedro Cajonos y Santo Domingo Xagacía, que eran persistentes, ofreció darles el acompañamiento para obtener la Resolución Presidencial de bienes comunales. El último conflicto de límites territoriales fue con Santo Domingo Xagacía, la comunidad ya no quería que sucediera otro, por lo que dejó explotar el bosque a esta empresa maderera, que contaba con su equipo técnico forestal y así cumplían con la ley de ese año:

Artículo 30 “La planeación técnica y la correcta ejecución de los aprovechamientos forestales en el país, deberán fundarse en estudios de profesionistas forestales, en los casos que ésta señale, quedando a cargo de los interesados el pago de los derechos que correspondan por la elaboración de estudios dasonómicos o por el sostenimiento de los servicios técnicos que requieran los aprovechamientos autorizados”. (Ley Forestal de 1960)

“Los jefes de la región deberán ser ingenieros agrónomos especialistas en bosques o ingenieros forestales, atendiendo para su designación a sus antecedentes profesionales, su capacidad y rectitud” (Ley forestal, 1960)

En el Artículo 87 de la misma Ley, se propone que los permisos de aprovechamientos forestales se den a mexicanos, cuando en la Compañía Maderas de Oaxaca había españoles.

“Los permisos de aprovechamientos comerciales solamente se otorgarán a personas de nacionalidad mexicana o a sociedades de personas, también mexicanas, que en realidad sean los organizadores o empresarios de las explotaciones. No podrán transmitirse sin previo consentimiento escrito de la misma autoridad facultada para concederlos y siempre que se compruebe que el adquiriente reúne los requisitos y otorga las garantías para ser productor forestal y substituirse en todas las obligaciones contraídas por el titular del permiso”.

Los permisos para explotaciones forestales en ejidos y comunidades indígenas, se otorgaban previa opinión de las dependencias gubernamentales y que tenían el carácter de “consultivo” en estas materias.

Así se observaba una marginación de los ejidatarios o los comuneros del uso del bosque, posteriormente se les daba facilidades para su explotación, sin embargo debían cumplir con una serie de requisitos científicos y técnicos, lo que se tornó en un conflicto a escala estatal, diferentes organizaciones sociales y campesinas, demandaron que fueran las comunidades las que trabajaran los bosques de manera independiente y este planteamiento tomó fuerza ya que a escala nacional también se estaba cuestionando al Estado, por parte de organizaciones sindicales, campesinas y estudiantiles, todo esto en consecuencia de movimientos sociales en la escala mundial, que estaban inconformes con la dominación europea y estadounidense.

Debido a esos movimientos sociales, en México se dieron las reformas legislativas en materia forestal, que abrieron las puertas a las comunidades indígenas para iniciar el proceso de reapropiación productiva de sus recursos forestales.

Durante el gobierno del presidente Miguel de la Madrid (1982-1988), terminaron las vigencias forestales y se promovió la creación de las Empresas Forestales Comunales, como la que tuvo San Miguel en 1980.

Posteriormente fue la entrada del Neoliberalismo al espacio nacional mexicano, que acarreó muchos problemas y para los campesinos tomó su especificidad, para las comunidades indígenas esto no significó más que la exclusión de por sí ya marcada a lo largo del tiempo ya que se terminaron los principales subsidios al campo, además la tierra ahora se podía vender, los comuneros tenían que entrar al Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), programa al que desde la escala regional se le dio resistencia y en la escala local no se le permitió entrar.

En 1992, desde la escala nacional se impulsó la participación privada en la producción forestal del país, promoviendo la competencia entre las comunidades:

“En 1992, se promulgó una nueva ley forestal, uno de cuyos rasgos más significativos era el de promover el papel de la iniciativa privada en la producción forestal. Otro aspecto relevante fue permitirles a las comunidades el libre acceso al mercado de servicios técnicos forestales”³⁷

La ley de 1992, en referencia al aprovechamiento de los recursos forestales decía:

“Art.11 Se requiere autorización de la Secretaría para el aprovechamiento de recursos forestales maderables y para la forestación y reforestación en terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal.”

Lo que nos muestra nuevamente que el Estado se adjudicó como dueño de los recursos forestales maderables a quien se le tiene que pedir autorización para realizar cualquier actividad relacionada al bosque.

“Art 12.Las solicitudes para obtener autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables, forestación y reforestación, deberán acompañarse de:

I. Título que acredite el derecho de propiedad o posesión respecto del terreno o terrenos objeto de la solicitud o, en su caso, el documento que acredite el derecho para realizar las actividades de aprovechamiento, forestación o reforestación.

II. Programa de manejo forestal.”

³⁷ *Ibidem*,89

Como sabemos, la reforma al Artículo 27 constitucional significó la privatización de la tierra en las comunidades y ejidos del país, para que las empresas transnacionales pudieran entrar a explotar los recursos naturales de las comunidades, mostrando con esto, una visión muy alejada de lo que es la tierra para la gente del campo, como se muestra:

“En la exposición de motivos de la reforma al artículo 27 constitucional se mencionan los aspectos que, convertidos en objetivos señalan los efectos que a mediano y a largo plazo tendrá sobre las ciudades mexicanas en México, la proporción de habitantes del campo ha permanecido alta con respecto a su participación en el producto. Esto ha generado un serio problema de distribución del ingreso entre los distintos sectores de la economía [...] La mayoría de los productores rurales sean ejidatarios o pequeños propietarios, son minifundistas, con menos de cinco hectáreas de tierra, fraccionamiento de tenencia de la tierra que, en muchos casos ya ha rebasado las laborales de temporal [...] Tenemos que revertir el creciente minifundismo (Salinas de Gortari)”³⁸.

Con la política neoliberal, vemos como el campo se reconfigura espacialmente, muchos campesinos abandonaron el campo, por falta de apoyos y por la idea de que migrando mejoraría su calidad de vida.

“Se abandonó el objetivo de la autosuficiencia alimentaria y se instauró una política centrada en las ventajas comparativas. Los campesinos pobres fueron considerados agentes productivos ineficientes que había que erradicar. El Estado se retiró de la gestión productiva y social y abrió la frontera a los productos extranjeros. Junto con ello se redujo la inversión pública en el campo, y la agricultura dejó de ser una rama estratégica de sustento industrial. Las exportaciones industriales se tornaron la actividad principal del modelo

³⁸ Pradilla Cobos, Emilio, *Territorios en Crisis México 1970-1992*, Editorial de la Red Nacional de Investigación Urbana.p.67

*secundario exportador, mientras que la rama agropecuaria se reconoció exclusivamente como un sector marginal en la captación de divisas*³⁹.

Con el Neoliberalismo, la resistencia de las comunidades se fortaleció. El término resistencia lo plantea Juan José Rendón Monzón:

*“se entiende como la defensa y conservación de los recursos y bienes, así como de la identidad”*⁴⁰

La resistencia es la defensa de la cultura, territorio, identidad, recursos naturales, bienes colectivos, entre otros.

En la Ley Forestal de 1986, se decretó el fin de vedas y concesiones forestales, a las comunidades se les regresaron los bosques deteriorados por las empresas madereras.

En la ley de Desarrollo Rural Sustentable de 2003, que rige en la actualidad para el aprovechamiento de los bosques, aparece el término de servicios ambientales, que para el Estado son los recursos que a través de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) se pueden mercantilizar.

“Los que brindan los ecosistemas forestales de manera natural o por medio del manejo sustentable de los recursos forestales, tales como: la provisión del agua en calidad y cantidad; la captura de carbono, de contaminantes y componentes naturales; la generación de oxígeno; el amortiguamiento del impacto de los fenómenos naturales; la modulación o regulación climática; la protección de la biodiversidad, de los ecosistemas y formas de vida; la protección y recuperación de suelos; el paisaje y la recreación, entre otros.(Ley de Desarrollo Sustentable 2003).

³⁹ C. de Grammont Hubert, *Neoliberalismo y Organización social en el campo Mexicano*, México, 1996, p.124

⁴⁰ Juan José Rendón Monzón, *Introducción al estudio y desarrollo de la resistencia india*, Oaxaca, 1992, p. 27

Para las comunidades indígenas lo anterior significa el lugar de vida, la cosecha, el trabajo, el lugar de la fiesta, la milpa, el conflicto, la lucha de los abuelos por el territorio, un significado contradictorio al del Estado ya que sucede como en la época de Quevedo, se cree que lugares como San Miguel Cajonos, son para mantenerse intactos, para admirarse y ahora para venderse, pero no toman en cuenta a los dueños de esos territorios, qué piensan y anhelan, ni están interesados en la forma como se relacionan con la tierra, mucho menos en crear un diálogo, solo imponen leyes a través de la escala nacional, que tienen que ser acatadas en la escala local.

La mercantilización del medio ambiente comenzó en 2003, con el Programa de Servicios Ambientales Hidrológicos a cargo de la CONAFOR, relativo a este programa el Informe de la Situación del Medio Ambiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) de 2008, dice que el programa promueve el acceso de los propietarios de terrenos forestales a los mercados nacionales e internacionales de los servicios ambientales relacionados con la captura de carbono y con la biodiversidad de los ecosistemas forestales.

Lo anterior nos muestra que en la escala nacional se están imponiendo esos programas al servicio de la escala internacional, ya que con la degradación que el capitalismo ha hecho al ambiente, éste tiene una deuda climática que pagar, pero no a costa de la mercantilización del medio ambiente de los pueblos indígenas.

Ahora esta llamada mercancía del agua, la tierra, los bosques, está generando conflicto porque no se toma en cuenta a las comunidades indígenas como en el caso de los proyectos: “Hidroeléctrica El Paso de la Reina” en la costa de Oaxaca, la Autopista “Libramiento Sur” en Zaachila y otros pueblos del Valle del estado, Ocotlán contra la minera Cuzcatlán, se ha logrado articular la resistencia a escala local, regional y estatal por medio de la organización denominada Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) nacida en 2006, en contra del autoritarismo gubernamental representado entonces por

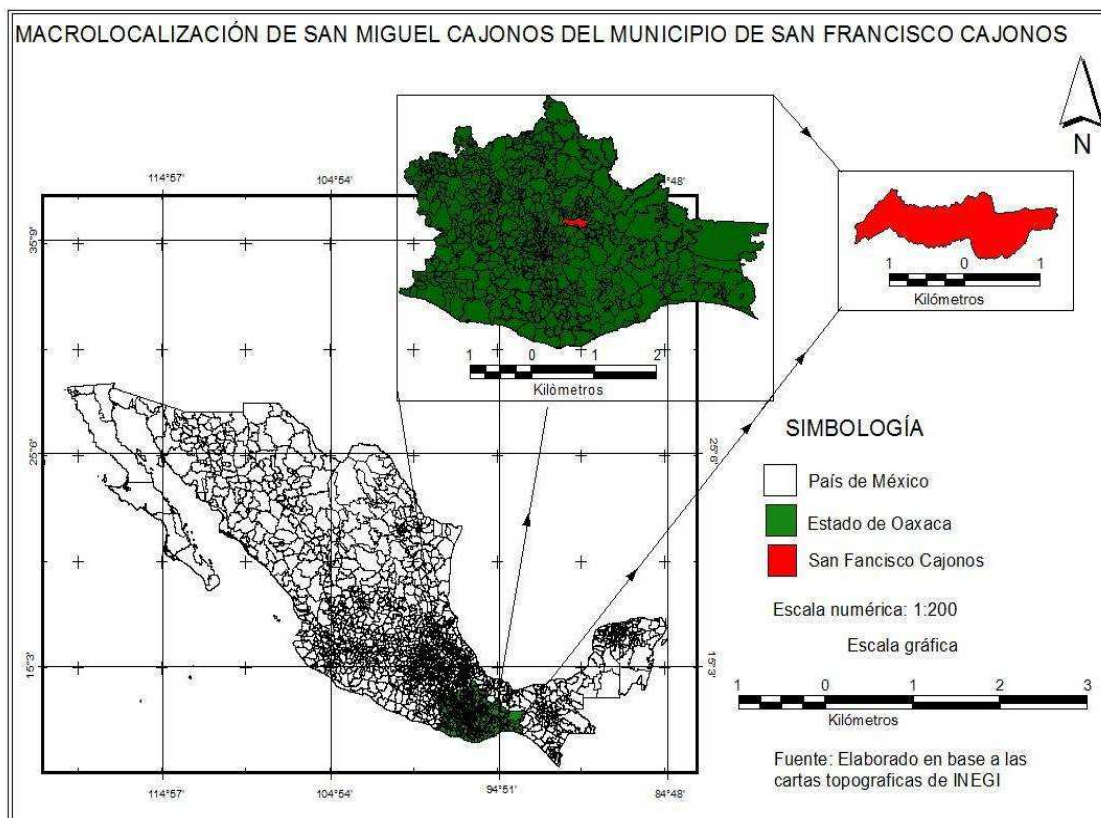
Ulises Ruíz Ortiz, del PRI y en la que participan una diversidad de luchas indígenas y no indígenas, pero retomó la Asamblea como forma de organización de las comunidades indígenas.

En la actualidad, según datos de la Comisión Nacional Forestal, el estado de Oaxaca posee una extensión territorial de 9.5 millones de hectáreas, de las cuales 3.3 millones están cubiertas por bosques de clima templado y bosques tropicales y 2.8 millones de selvas altas, medianas y bajas, lo que significa para el Estado una riqueza para “explotar” y para las comunidades, una “resistencia” que dar.

Capítulo 2.- LAS PUGNAS POR TIERRAS ENTRE SAN MIGUEL Y OTROS PUEBLOS

2.1 Antecedentes

San Miguel Cajonos es una comunidad indígena zapoteca, ubicada en la Sierra Norte de Oaxaca, a una altura de 1800 msnm en una zona de bosque de pino y encino, la población se rige por la vida comunitaria, que comprende el sistema de cargos y una vida de servicios y disfrute colectivos. Para entender este espacio analizaremos la sociedad, que lo ha producido en el tiempo con influencia de otras escalas (mundial, nacional, estatal y regional).

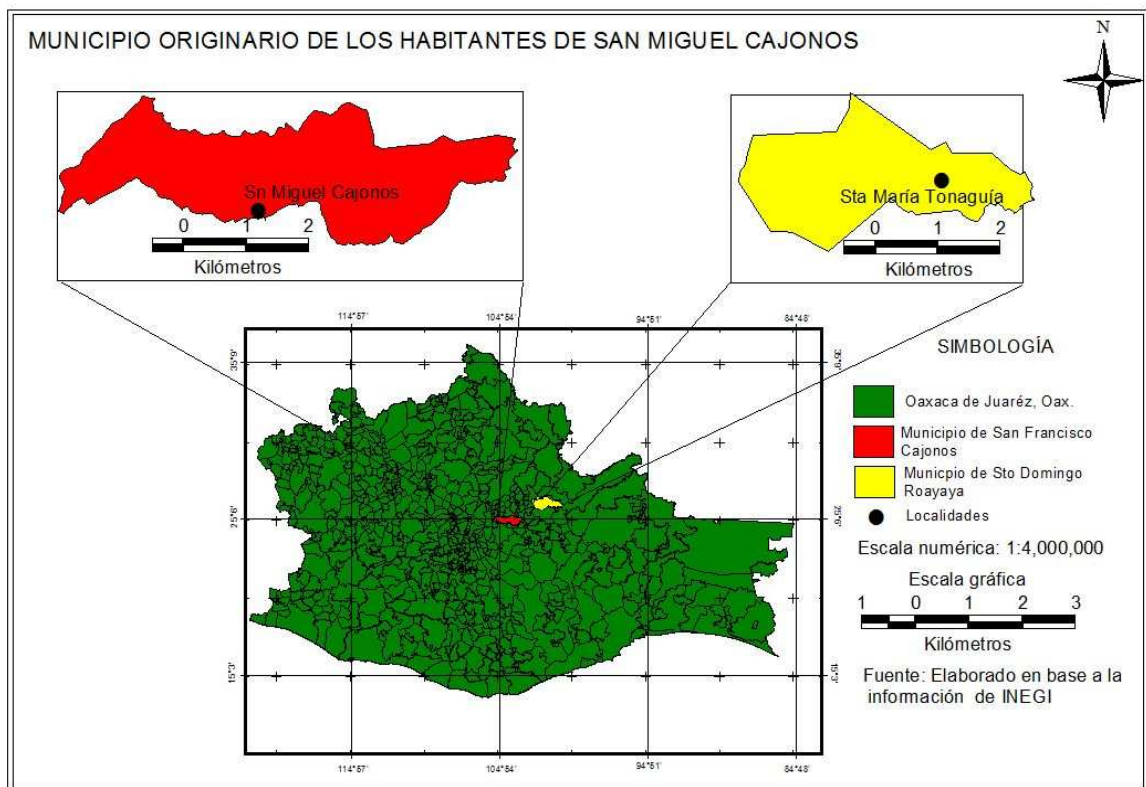


El nombre con que se le conoce a la comunidad en la región es *Ya je-je*⁴¹.

⁴¹ En zapoteco, Ya, significa cerro y je-je es el sonido que hacían las guacamayas que habitaban el bosque de San Miguel.

El origen de los habitantes de San Miguel Cajonos se encuentra en Tonaguía un pueblo mixe, que cuenta con clima cálido-húmedo, como informó la comunidad: *“ahí se siembra café, plátano, caña, milpa y frijol”*⁴².

Existe una versión que cuenta que Tonaguía fue afectada por la epidemia de tifoidea:



*“[...] el pueblo de Santa María Tonaguía Mixe, gozaba de un buen número de habitantes, sin embargo la tragedia los sorprendió y la población fue atacada por una enfermedad llamada xlaa”*⁴³, que es la tifoidea, debido a esto algunas familias salieron de la comunidad en busca de donde asentarse, pasaron por varios pueblos buscando un lugar para vivir, hasta quedarse en San Pedro Cajonos.

⁴² Entrevista 1

⁴³ Salomón López Santaella, “El Ayer y Hoy” en J. Ignacio Mancilla, *Sierra Juárez, Trabajo Comunitario*. México, 1994, p.145

Existe otra versión que habla de la salida de una familia de Tonaguía, después de la invasión española a México.

“En 1560 un matrimonio salió del pueblo de Tonaguía, pueblo mixe que en zapoteco le llaman “Lachehieguva”. Este matrimonio se dirigió al pueblo de San Bartolo Lachixoba, pueblo zapoteco que se sitúa arriba de Comaltepec, del Distrito de Choapan, este matrimonio llevaba un niño que antes de bautizarse se llamaba Ketezlaó, al bautizarse recibió el nombre de José Manuel, este niño, como creció y desarrolló en el pueblo de Lachixoba, aprendió muy bien el idioma zapoteco; más o menos tendría dos o tres años cuando llegó a dicho pueblo. José Manuel ya era grande y casado cuando murieron sus padres en Lachixoba, entonces volvió a su pueblo natal Tonaguía y viendo que la casa de sus padres, ya estaba enajenada, entonces resolvió ir a aventurar por Yalalag; al efecto en 1580 se dirigió por Tepitongo pasando por Amatepec, Totontepec y Tiltepec hasta llegar a Yalalag. En este pueblo permaneció dos años, trabajando en distintas casas, para obtener el sustento de los suyos; entre los compañeros de trabajo, encontró un buen amigo, este amigo era, un natural de San Mateo Cajonos, a quien José Manuel comunicó su deseo de encontrar un lugar donde vivir perpetuamente, para no andar fluctuando; el amigo de San Mateo le dijo que él, le hablaría a la autoridad de su pueblo, para que le diese un lugar”⁴⁴.

Para 1582, José Manuel se fue a vivir a San Mateo Cajonos, pues le dieron un lugar frente a los pueblos de Mixistlán y Ayutla, pueblos mixes.

“Cuando ya eran cinco o seis casados, tuvieron dificultad con los vecinos de Mixistlán y Ayutla, pueblos mixes, de quienes se rumoraba que eran antropófagos; por temor a esos mixes se trasladaron al pueblo de San Pedro Cajonos, para solicitar allí, un lugar donde vivir”⁴⁵.

⁴⁴ José Miguel Sánchez, *Ensayos –Proto-Historia de San Miguel Cajonos*, Oaxaca, 1949,p.13

⁴⁵ *Ibidem*, 14

Por 1600, el pueblo de San Pedro les dejó vivir en un lugar llamado *Ladgia*⁴⁶; una zona de bosque.

*[...] Por aquel entonces, el lugar llamado en zapoteco Ladgia, que es ahora donde está la Cruz, que sirve de lindero y cerca de donde levantaron últimamente una nueva capilla a la Cruz del Milagro; era todo un bosque en el que anidaban fieras nocivas*⁴⁷.

*“Los primeros pobladores de San Miguel Cajonos, descendientes del pueblo mixe, Tonaguía, tomaron posesión del lugar que les designaron y desde luego comenzaron a formar o improvisar sus jacalitos con horcones o troncos de árboles y techos de zacate y enramadas; igualmente improvisaron una capillita también de zacate, colocando en ella una Imagen de San Miguel, estampa que llevaban consigo*⁴⁸.

La población refiere que *“en San Pedro se sembraba maíz, frijol, calabaza, chilacayote y maguey, la gente vivía del ixtle*⁴⁹, los recién llegados pronto aprendieron también los trabajos que ahí se realizaban.

*“Como las costumbres no eran disímbolas (sic) de las de los vecinos de San Pedro, los hombres comenzaron a cultivar las tierras, la grana, sembrar moreras con que crían los gusano de seda, sembrar magueyes, beneficiando el ixtle, industria favorita de los de San Pedro que de antaño practicaban*⁵⁰.

Los recién llegados tenían que cumplir con todo lo que les ordenaban los pobladores de San Pedro Cajonos. Refiere la comunidad que se dedicaban a elaborar artesanía de ixtle, tejían ropa, elaboraban sus propias enaguas, pantalones y ceñidores.

⁴⁶en zapoteco significa entre cerros

⁴⁷ José Miguel Sánchez, *Ensayos –Proto-Historia de San Miguel Cajonos*, Oaxaca, 1949,p.14

⁴⁸ *Ídem*

⁴⁹ Entrevista 1

⁵⁰ José Miguel Sánchez, *Ensayos –Proto-Historia de San Miguel Cajonos*, Oaxaca, 1949,p.14

“[...] Así vivieron supeditados pacíficamente bajo la autoridad de San Pedro Cajonos y en el transcurso de los años, continuaron multiplicándose los de San Miguel y fue tomando incremento el reducido número de sus habitantes; eso sí, todos analfabetas y pobres”⁵¹.

Los de San Miguel fueron incrementando en número, lo que veían con desagrado los de San Pedro ya que creían que los de San Miguel ya no se irían de sus terrenos.

“En 1680 los primeros pobladores de San Miguel, ya contaban como con 25 o 30 contribuyentes, todos muy cumplidos, tanto en lo civil como en lo religioso. Habían mejorado bastante, tanto en su capilla como en sus casas particulares; varios de ellos, ya tenían sus hortalizas, árboles frutales”⁵².

2.2 Conflictos con San Pedro Cajonos

Desde esos tiempos comienzan los conflictos con San Pedro Cajonos, y en adelante este pueblo tratará de sacar a los de San Miguel de su bosque, pero los de San Miguel Cajonos ya se lo habían apropiado.

“Es de advertir, que ya los vecinos de San Pedro veían con malos ojos, la multiplicación de los de San Miguel; ya estaban arrepentidos de haberles dado lugar y casi convivir con ellos; ya estaban pensando en hallar un pretexto, para eliminarlos de la jurisdicción de San Pedro”⁵³.

Los habitantes de San Miguel Cajonos, ya sabían del desagrado que les tenían los de San Pedro Cajonos, pero ellos siguieron con sus actividades en la comunidad. Hasta que en 1682 San Miguel Cajonos les solicitó una campana para su capilla, y ante la negación de los de San Pedro, la expropiaron, esta

⁵¹ *Ibidem*, 15

⁵² José Miguel Sánchez, *Ensayos- Proto-Historia de San Miguel Cajonos*, Oaxaca, 1949, p.16

⁵³ *Idem*

fue la causa que detonó el conflicto. El pueblo de San Pedro Cajonos se reunió para desalojar a los de San Miguel.

“Todo el pueblo de San Pedro acudió, para sacar a los de San Miguel del lugar que se les cedió. En San Miguel solo había 25 casados y 5 solteros, total 30 hombres capaces de repeler la acometida de los de San Pedro; pero, ¿Qué iban a resistir 30 hombres, contra más de 150 hombres como eran los de San Pedro? naturalmente mientras peleaban unos, con los de San Miguel, otros, derribaban las casas, los árboles, las flores y las hortalizas de los de San Miguel”⁵⁴.

La historia que se mantiene viva en la comunidad tiene un sentido mítico-religioso, ya que se habla de seres extraordinarios para explicar el cómo defendieron el lugar que ellos ya se habían apropiado; y esto ha perdurado de generación en generación: De este modo se entiende cuando dice Milton Santos que cada lugar confiere a cada elemento constituyente del espacio un valor particular.

“Dios suscitó en el pueblo de San Miguel, a dos hombres de extraordinarias fuerzas, con las cuales derribaban a diestra y siniestra, con un solo golpe a cada uno de los de San Pedro: estos hombres se llamaban José Domingo y Antonio Juan; había otro que se llamaba Guardián⁵⁵, que aunque no era de grandes fuerzas, pero sí peleaba con denuedo e intrepidez”⁵⁶.

“Esta primera pelea quedó indecisa, aunque es verdad que los de San Pedro derribaron las casas, por eso es que los de San Miguel, se subieron a donde ahora se encuentra el pueblo; no ganaron completamente los de San Pedro, debido a la defensa heroica que hicieron José Domingo y Antonio Juan, estos

⁵⁴ *Ibidem*, 17

⁵⁵ La comunidad utilizó el nombre de “Guardianes de San Miguel”, evocando al poblador que se llamó Guardián, durante su participación en la movilización social de 2006 en Oaxaca, donde se manifestó contra el gobernador Ulises Ruíz Ortíz (PRI), por sus actos de autoritarismo, primero en contra de los maestros de la Sección XXII y después contra el pueblo de este estado.

⁵⁶ José Miguel Sánchez, *Ensayos-Proto- Historia de San Miguel Cajonos, Oaxaca de Juárez, 1949*, p. 17

*ponían fuera de combate a cada uno de los de San Pedro, que acertadamente recibían golpe de sus inflexibles manos*⁵⁷.

La riña entre San Pedro Cajonos y San Miguel Cajonos duró muchos años; en el que hombres y mujeres tomaron parte importante en la defensa de su lugar para vivir:

“Como los de San Pedro eran los dueños legítimos de los terrenos que ahora poseen los de San Miguel, sembraban los lugares que se llaman: Lachelieg, Yobael, Yaogell, Yixehuege, etc. para cultivar estos terrenos que la naturaleza los hiciera tan fértiles, tenían que pasar por donde vivían los de San Miguel y tanto la ida como la vuelta, provocaban a los de San Miguel, válidos de su superioridad numérica; pero los de San Miguel, siempre supieron rechazar el conato de agresividad de ellos, algunas veces salía todo el pueblo de San Pedro y llegar en tropel y, con estridencio y algazara, para intimidar a los de San Miguel y abandonar los terrenos de San Pedro; pero los de San Miguel, nunca mostraron un átomo de cobardía, antes bien, como electrizados automáticamente, aunque en reducido número, se abalanzaban impertérritos sobre el enemigo, encabezados por los esforzados atletas José Domingo y Antonio Juan, paladines del pueblo de San Miguel, que derribaban en cada golpe a sus enemigos*⁵⁸.

Así estos dos atletas fueron parte muy importante en la defensa de la comunidad, pero también las mujeres se destacaron en su participación:

“También las mujeres de San Miguel, tomaron parte muy activa en las grandes riñas, también las mujeres de San Miguel salieron a la palestra y mostraron su amor patrio y su dinamismo psíquico no desmintiendo el valor anímico de sus

⁵⁷ *Ídem*

* Cerro de Piedra, Tierra Culebra, Hierbabuena.

⁵⁸ José Miguel Sánchez, *Ensayos-Proto- Historia de San Miguel Cajonos, Oaxaca de Juárez, 1949, p. 18*

*ancestrales, pues auxiliaron a los hombres en los momentos más oportunos y críticos de la pelea*⁵⁹.

En esos tiempos pocas personas hablaban español, entre ellas Francisco Agustín, un joven que fue a estudiar con los frailes dominicos de San Francisco Cajonos, los habitantes de San Miguel Cajonos aprovecharon para comenzar a realizar los trámites que los independizaría de San Pedro Cajonos:

*“Cansados y fatigados los de San Miguel de tanto pelear, obligaron a Cico Tin, (que así llamaban a Francisco Agustín) para que se trasladara a Villa Alta y arreglara los terrenos a favor de San Miguel; Cico Tin aceptó, pero suplicó lo ayudaran con dinero; entonces los hombres, en las treguas de la pelea, se esmeraron por hacerse de recursos, principalmente las mujeres tejían de día y de noche, para que el producto de telas, se empleara en el arreglo de los terrenos*⁶⁰.

*“En 1715 Francisco Agustín se trasladó a Villa Alta, dirigido por los Frailes sus conocidos de San Francisco Cajonos, logró que el Juez Privativo de composiciones de tierras y aguas, enviara una Comisión para que repartiera los terrenos en disputa. La Comisión vino, la Mesa se colocó en Ladgja, en donde ahora está la Cruz, línea divisoria*⁶¹.

En esta ocasión, los habitantes de San Miguel Cajonos, lograron que se le reconocieran sus tierras, independientes de San Pedro Cajonos:

“[...] La Comisión dictaminadora, después de estudiar detenidamente la topografía y limítrofe de los terrenos de San Pedro y con aprobación de los dos pueblos contendientes, aunque San Pedro con desagrado. La Comisión señaló para San Miguel, los terrenos que quedan en la parte Sur del camino Real que

⁵⁹ *Ibidem*, 19

⁶⁰ *Ídem*

⁶¹ *Ídem*

*va para Oaxaca; la parte Norte del mismo camino fue señalada para San Pedro*⁶².

Con estos avances, la comunidad trabajó arduamente para que se arreglaran los títulos para San Miguel Cajonos, los cuales fueron expedidos con fecha 5 de noviembre de 1717 por D. Francisco de Valenzuela Venegas, Juez Privativo de tierras y aguas.

*[...] Como los terrenos no quedaron deslindados definitivamente, a los pocos años los de San Pedro trataron de recuperar sus terrenos y de hecho, volvieron otra vez las reyertas; aunque San Miguel ya contaba como con 50 hombres que se enfrentaban a los de San Pedro, esta vez, los de San Miguel siempre perdían, porque entonces ya habían muerto aquellos atletas José Domingo y Antonio Juan*⁶³.

Los conflictos siguieron durante muchos años, ya que los habitantes de San Pedro Cajonos argumentaban que ellos eran los dueños legítimos de las tierras y que los de San Miguel Cajonos eran los avecindados. Hasta 1759 se encuentra documentado que los de San Miguel Cajonos por medio de Francisco Agustín piden que se les reconozcan las tierras.

*“Los de San Pedro defendieron sus terrenos tesoneramente mediante apoderamiento en México, en la misma forma se defendieron los de San Miguel. La duración de los alegatos de uno y otro pueblo, ante la Real Audiencia de México, fue de 48 años; hasta que agotados los alegatorios entre ambos pueblos, se dio por terminado tan enojoso asunto*⁶⁴.

Aunque les habían propuesto los de San Pedro Cajonos, ser un solo pueblo, San Miguel Cajonos no aceptó:

⁶² *Ídem*

⁶³ *Ibidem*,21

⁶⁴ José Miguel Sánchez, *Ensayos-Proto- Historia de San Miguel Cajonos, Oaxaca, 1949,p.21*

“[...] Vistas igualmente las diligencias que en su virtud practicó la Justicia del Partido en desempeño de la Comisión que se le confirió que acreditan haber procedido a la división de las tierras de ambos pueblos, por no haberse podido conseguir la unión de éstos a pesar de las persuaciones que les hizo otro justicia en compañía del cura cuyas diligencias remitió consulta de veinte y dos de Agosto de ochocientos siete, y vistas finalmente lo presentado por ambas partes en sus respectivos escritos, con lo demás que se ha tenido presente de los Autos y ver convino, dijeron que no conviniendo los naturales de San Miguel Cajonos en la reunión de un pueblo como les propusieron los de San Pedro en escrito de seis de agosto de ochocientos siete, presentado ante la Justicia Territorial, aprobaban y aprobaron las últimas diligencias practicadas por otro Justicia imponiendo perpetuo silencio”⁶⁵.

Aún con este arreglo, San Pedro Cajonos, siempre desconoció a San Miguel Cajonos como dueño de las tierras que en el pasado le habían pertenecido, este pueblo no quedó conforme.

2.3 Estabilización de la comunidad de San Miguel Cajonos

De 1821 a 1903 hubo un periodo de calma entre San Miguel Cajonos y San Pedro Cajonos, aunque en la región se presentaban conflictos por tierras ya que cada pueblo quería que se le validaran los reconocimientos de territorio durante la Colonia. Fue hasta 1903 que esta aparente calma, presentó una ruptura, cuando dos norteamericanos fueron asesinados en Jurisdicción de San Miguel Cajonos, cerca del paraje denominado Las Calaveras. El paraje se llama Yau uit mix*.

“[...] fue tanto el temor que causó la muerte de estos extranjeros en los vecinos de San Miguel, por considerar a los extintos, como personajes de alto valer, se imaginaron ser rodeados de soldados y ser aniquilados; se imaginaron estar envueltos en grandes borrascas y hasta pensaron en huír del pueblo

⁶⁵ *Ibidem*,23

* Río donde murieron los extranjeros

*inocentemente, porque no tenían culpa alguna; la causa principal del temor era, porque se juzgaban incapaces de defenderse, por ser analfabetas la mayoría de ellos, no obstante, buscaron la manera de declinar la responsabilidad, sin tenerla propiamente*⁶⁶.

Los habitantes de San Miguel Cajonos decían que los dueños de esos terrenos eran de Santo Domingo Xagacía, estos lo negaban porque tampoco querían tener problemas ante la autoridad, pero al final se supo que la gente que había matado a los norteamericanos era de Amatlán, por lo que para San Miguel Cajonos el problema quedó resuelto, sin embargo quedó en la memoria de Santo Domingo Xagacía que les habían dicho que era su territorio.

*“[...] Después del lapso de algunos años, los de Xagacía recordaron que los de San Miguel habían dicho, que el lugar donde murieron los americanos, era pertenencia de Xagacía; entonces quisieron darle mérito aquellos dichos producidos por el miedo, entonces aseguraron los de Xagacía que los mismos de San Miguel habían confesado públicamente, que el lugar de los acontecimientos era pertenencia de Xagacía; efectivamente así lo dijeron los de San Miguel, pero fue por temor*⁶⁷.

San Miguel Cajonos y Santo Domingo Xagacía vivieron veintitrés años peleándose esta franja territorial de Las Calaveras, por lo que habían dicho los de San Miguel Cajonos y el pretexto era cualquiera para que se pelearan entre ellos. Hasta que en 1926, en una fiesta en San Pedro Cajonos, uno de San Miguel Cajonos y uno de Santo Domingo Xagacía se pelearon, ganando el de San Miguel, parecía que ahí había terminado el conflicto, pero:

“[...] Ya se iban los de Xagacía en son de paz, ya habían caminado cerca de media cuadra, cuando uno de San Francisco Cajonos que estaba mezclado entre los de San Miguel gritó:-No corran cobardes, naturalmente los de Xagacía

⁶⁶ José Miguel Sánchez, *Ensayos-Proto- Historia de San Miguel Cajonos*, Oaxaca, 1949,p.45

⁶⁷ *Ídem*

*ya regresaron furiosos trayendo piedras en las manos, los de San Miguel también se proveyeron de las suyas; entonces comenzó la pelea seriamente*⁶⁸.

Los de Santo Domingo Xagacía pidieron el apoyo de sus paisanos y los de San Miguel Cajonos también, por lo que el plazo de conflicto duró más de un mes:

*“Al amanecer el día 1° de Junio del mismo año, San Miguel estaba sitiado por los de Xagacía, los que ocupaban la loma que queda arriba de San Pedro, tenían al frente a San Miguel y hacían fuego de cuando en cuando sobre San Miguel y los de San Miguel contestaban en la misma forma; en el entretanto, cordones de gentes, hombres y mujeres de San Miguel huían hacia los terrenos de San Pedro*⁶⁹.

Los pueblos vecinos pensaban que ahora si le había llegado el fin al pueblo de San Miguel Cajonos. Refiere la población que *“ese día hirieron a un paisano. Esos días hablaban de que el parque se les había acabado y se salieron a Santa Catarina Albarradas y a otros pueblos a pedir parque*⁷⁰.

*“El pueblo de San Miguel, permaneció sitiado hasta la 1 p.m. en que los de Xagacía se retiraron yéndose para su pueblo, porque se rumoraba que ya venían los Comisionados del Gobierno, ya para que no los encontraran como atacantes, se fueron y no libró ningún combate formal; todo se reservó para después*⁷¹.

Como se puede observar, los conflictos no se resolvieron, sólo se posponían. Los dos pueblos querían la posesión de ese territorio, por lo que estuvieron pendientes durante mucho tiempo:

⁶⁸ José Miguel Sánchez, *Ensayos-Proto- Historia de San Miguel Cajonos, Oaxaca, 1949,p.47*

⁶⁹ *Ibidem,48*

⁷⁰ Entrevista 3

⁷¹ José Miguel Sánchez, *Ensayos-Proto- Historia de San Miguel Cajonos, Oaxaca, 1949,p.49*

“Durante mes y veinte días, vivieron los dos pueblos en cont nua vigilia, tendiendo cada quien sus vig as y no desamparando las trincheras ni de d a ni de noche”⁷².

“Entonces se desarroll  la balacera ensordecedora por todo el r o, entabl ndose un obstinado y porfiado combate por ambos pueblos, en todo el d a y en todos los puntos del combate; nutrid simo estuvo el balaceo, por parte de los dos pueblos. Como a las 6, p.m. a uno de los valientes de San Miguel llamado Manuel Jos , le atraves  una bala enemiga a los dos pies, lo que le caus  la muerte, despu s de mes y medio de cama”⁷³.

Es importante destacar el valor de las mujeres de San Miguel para defender el espacio nuevamente:

“[...] Se reunieron como cuarenta mujeres, formadas fueron a colocarse a la retaguardia de los que estaban en la l nea de fuego;  stas mujeres tan arrojadas, esperaban, si ca an los hombres o quedaban fuera de combate, entonces entrar a luchar con el enemigo”⁷⁴.

Se cuenta que a Santo Domingo Xagac a se le acab  el parque, por lo que ya no contest  a los tiros de San Miguel Cajonos. El conflicto lleg  a su fin el 29 de enero de 1927, cuando el Gobierno de Oaxaca lleg  a un acuerdo con los dos pueblos y mand  una escolta para resguardar la paz.

“[...] El Gobierno exigi  se gestionara la transacci n, mismo quien mand  varias Comisiones, las que se trasladaban al lugar de la manzana de la discordia; varias Comisiones fracasaron hasta que el Gral. Absal n, autorizado por el Gobernador Lic. Jenaro V squez, oblig  a los de Xagac a que aceptaran la decisi n del Gobierno; As  tambi n, oblig  cedieran, desde Chorrito Blanco hasta Xeg  – Tidiac o Yaotidiac, para cortar definitivamente y de ra z la*

⁷²  dem

⁷³ Ibidem,51

⁷⁴  dem

*malevolencia que recíprocamente había germinado en los pechos de los contendientes*⁷⁵.

Esta historia nos remite al origen de la comunidad en una cultura mixe y la incorporación a una cultura zapoteca, así como a la apropiación de una parte del territorio del pueblo de San Pedro Cajonos por parte de los migrantes de Tonaguía, explicado con elementos míticos la unidad que tenían como pueblo para defender un lugar para vivir, primero contra San Pedro Cajonos y después contra Santo Domingo Xagacía, creando un sentimiento de arraigo y la identidad entre los sanmiguelenses y siempre desarrollando los elementos de la cultura zapoteca.

No se identificó movimiento revolucionario en San Miguel Cajonos cuando en México se desarrollaba éste, se presume que algunos habitantes de San Miguel Cajonos participaban en el Batallón de la Sierra Juárez.

⁷⁵ José Miguel Sánchez, *Ensayos-Proto- Historia de San Miguel Cajonos*, Oaxaca, 1949,p.49
**Río de calabaza*

Capítulo 3.- EXPLOTACIÓN DEL BOSQUE POR MADERAS DE OAXACA

3.1 La vida comunitaria

Oaxaca es uno de los estados del país con una larga trayectoria de lucha por el reconocimiento de tierras de las comunidades indígenas, por lo que en varios momentos han estado pendientes de lo relativo a las resoluciones presidenciales, recordemos que los pueblos indígenas fueron despojados de sus tierras durante la Colonia.

Las haciendas en el siglo XVII, se concentraron en los Valles Centrales de Oaxaca, la Sierra era de difícil acceso por lo que no se establecieron ahí.

A fines del Siglo XIX, quienes dominaban el comercio en la Sierra, eran los caciques:

“La base económica del poder de los caciques y de los caudillos en la Sierra de Juárez en la segunda mitad del siglo XIX fue el control del comercio de los productos de las minas, así como del algodón y el café destinados a la exportación”⁷⁶.

“Cualquiera que haya sido el motivo de la formación del “Batallón Sierra Juárez”, el hecho es que por la tarde del 13 de noviembre de 1911 llegaron a la ciudad de Oaxaca procedentes del distrito de Ixtlán dos compañías de voluntarios serranos compuestas de unos doscientos cincuenta hombres: la primera mandada por Pedro León con contingentes de Ixtepeji y San Pedro Nexicho; la segunda formada con gente de Lachatao, Yavesía y Tempazacola,[...]la tercera compañía con personas provenientes de Lachatao, Yavesía, Chicomezúchil y Analco, al mando del capitán Isaac Ibarra”⁷⁷.

⁷⁶ Paúl Garner, *“La Revolución en la provincia. Soberanía estatal y caudillismo serrano en Oaxaca, 1910-1920”*. México, 2003, p.136

⁷⁷ Víctor Raúl Martínez Vásquez, *La Revolución en Oaxaca 1900-1930*. México, Instituto de Administración Pública de Oaxaca, 1985, p.150.

La Revolución en Oaxaca tuvo adeptos sobre todo en la lucha por la tierra, donde los ideales de Emiliano Zapata eran seguidos, el eco corrió principalmente en la región del Valle de Oaxaca donde se localizaban las haciendas.

“En Zimatlán un cabecilla de apellido Castrejón, que asaltó la hacienda de Santa Gertrudis y que, habiendo sido rechazado, se introdujo en los distritos de Ejutla y Miahuatlán, sublevando a los campesinos de las haciendas de El Vergel, la Aragonesa, Poblete y la Compañía, quienes alzaron la bandera de las reivindicaciones agrarias identificados con los ideales de Zapata”⁷⁸.

Durante la época de la Revolución Mexicana, San Miguel Cajonos llegó a ser uno de los pueblos exportadores de jarriería, llevaban sus productos a varias partes de la República Mexicana y a Estados Unidos. El uso que se daba al bosque era principalmente para la siembra de magueyes, maíz y frijol.

La comunidad se dedicaba a la jarriería ya que eran muy demandados los productos en la región y en Oaxaca, los llevaban al mercado de Tlacolula, todas las casas contaban con talleres para trabajar el ixtle. Elaboraban gamarras, hamacas, bozales, reatas, redes, costales, mecapales, redes y pita con el que se confeccionaban los huaraches.

En San Miguel Cajonos se daba la vida comunitaria, es decir, se daba el sistema de cargos, que es representar al pueblo en el cabildo de la Agencia, realizaban tequios, que es el trabajo no remunerado que se realiza organizadamente por la comunidad, por ejemplo se barrían las calles, se sembraba maíz, se limpiaban las parcelas y pizcaban de forma colectiva, se limpiaban los panteones, se realizaba la infraestructura para las fiestas, en algunas partes del pueblo se realizaba la práctica de roza, tumba y quema, entre otras actividades colectivas.

⁷⁸ Jorge Fernando Iturribaría, *Breve Historia de Oaxaca*, 1944, México, Secretaría de Educación Pública, Biblioteca Enciclopédica Popular.p.77

Contaban con una banda de música, una instancia necesaria para todos los pueblos de la Sierra Norte, ya que significaba, como en la actualidad, una instancia de fortaleza cultural de un pueblo, una fuerza organizativa para el servicio de la comunidad. Respondía a las necesidades espirituales, como el servicio en fiestas, gozonas, actos sociales, escolares, velorios, entierros y otras celebraciones comunitarias, significaba el acompañamiento, el alma de la comunidad.

La mayoría de la comunidad se dedicaba a realizar trabajos de artesanía y a la agricultura, realizaban gozonas, que es la ayuda de trabajos entre los miembros de la comunidad o entre comunidades en la región, en las gozonas se ayudaba a realizar el corral, a trasladar los ganados, se intercambiaban las bandas de música entre otras actividades. En San Miguel Cajonos, como no había luz eléctrica, se recurría al bosque para recolectar ocote y alumbrar por la noche.

“Cuando se realizaban las fiestas en las calendas, se organizaban los topiles para ir un día al bosque por el ocote y lo partían para ir alumbrando durante la fiesta”⁷⁹.

Los gastos de la fiesta se dividían entre todos los habitantes de la comunidad, todo se realizaba por cooperación.

Después de la Revolución Mexicana, el reparto ejidal, solo se realizó en los distritos más importantes económicamente y no así en la Sierra zapoteca, además el reparto agrario no tuvo continuidad, estando sujeto a las decisiones del gobernante en turno.

El Estado no había realizado la confirmación de los bienes comunales en la Sierra Norte de Oaxaca, con la llegada de las empresas madereras, comienza este proceso en las comunidades que tenían bosques. La confirmación y

⁷⁹ Entrevista 3

titulación de los bienes comunales en las sierras de Oaxaca se dieron hasta la década de los setentas, por la presión de las comunidades hacia las autoridades agrarias o a los gobiernos estatales.

Sin embargo, se reporta que en 1930, la superficie ejidal en Oaxaca es casi nula:

“En 1930 la superficie ejidal representaba el 1.8% de la superficie total”⁸⁰

Durante la década de los treinta, en la escala nacional se pretendía imponer una política de desarrollo industrial, en materia forestal, se demandaba madera para fabricar celulosa y papel, lo que daría lugar a que en la escala estatal se comenzaran a realizar las concesiones a diferentes compañías madereras. Mientras que en la escala local, en la comunidad de San Miguel Cajonos se daba uso al bosque para extraer material para realizar adobes, se obtenía leña, hongos, plantas medicinales y ocote entre otros. Aprovechaban los manantiales, el musgo, sembraban magueyes, ya que trabajaban el ixtle, casi todos los habitantes se dedicaban a esta artesanía. La comunidad informó sobre los trabajos que se realizaban:

“se sembraba maíz, frijol, papa, maguey, caña, plátano y lima, se cortaba café para otros pueblos, se trabajaba el ixtle”⁸¹.

Los bajos ingresos, a veces no permitían cumplir con la cooperación para las fiestas, pero siempre había alternativas para ayudar a la comunidad.

A partir de 1940, en la escala mundial, Estados Unidos demandaba trabajadores para poder reactivar su economía, ya que participaba en la Segunda Guerra Mundial. El presidente Manuel Ávila Camacho de acuerdo con el gobernador de Oaxaca, Vicente González Fernández, dan su permiso para

⁸⁰ Víctor Raúl Martínez Vásquez, *Oaxaca: Escenarios del Nuevo Siglo (Sociedad, Economía, Política)*. Oaxaca, 2002, 74.

⁸¹ Entrevista 1

que los campesinos oaxaqueños migren a Estados Unidos como braceros, para la escala local, significó la primera fuerte migración, se imponía un modelo económico basado en la Industrialización del país.

Los habitantes de San Miguel Cajonos comenzaron a migrar, y los que regresaban se llevaban a sus hijos, los que se quedaron siguieron produciendo artesanía de ixtle.

En la escala estatal se daba el reparto agrario, se implementaron programas de “desarrollo rural”, se construyeron las carreteras, presas, hidroeléctricas, que facilitaban el supuesto desarrollo impuesto en la escala nacional, pero iban creando con ésto un desapego a las formas comunitarias de vida que ya de por si llevaban los poblados, para realizar estas obras muchos indígenas fueron desplazados de sus territorios originarios.

En la cuestión forestal, en la Ley de 1942, las comunidades estaban obligadas a vender madera sólo a empresas denominadas Unidades Industriales de Explotación Forestal (UIEF), que nos hace ver el autoritarismo por el que pasaban las comunidades en esos años.

"[...] se estableció frente a lo que consideraba irracionalidad de los usufructuarios. La Ley Forestal de 1942, estableció concesiones a favor de grandes empresas denominadas Unidades Industriales de Explotación Forestal. (UIEF) Cabe mencionar, una vez más, la forma autoritaria en que fue impuesta esta ley, según la cual los usufructuarios sólo debían vender la madera a estas empresas concesionarias, al mismo tiempo que veían limitada su participación en el sentido de sus recursos. Los pagos por el uso del bosque, en este caso el corte de madera eran depositados en un fondo del Departamento Agrario. Por lo que se burocratizó y se centralizó el acceso a los recursos de los usufructuarios formales que no reales"⁸².

⁸² Verónica Ibarra García, “Espacios Forestales y estructura de poder. Una propuesta desde la Geografía Política”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, Vol.L, Núm.203, mayo-agosto, 2003, pp.133-155, 144.

En este contexto por ejemplo en en Centro del país, se constituyeron las Fábricas de Papel de Loreto y Peña Pobre:

“La primera Unidad Industrial Forestal fue creada en 1947, con vigencia de 60 años, a favor de las Fábricas de Papel de Loreto y Peña Pobre, S.A. Abarca zonas boscosas de 36,000 hectáreas del D.F y Morelos, en las que se obtienen insumos para la fabricación de celulosa y papel”⁸³.

Los bosques de la Sierra Norte de Oaxaca, eran custodiados por las llamadas escuadras forestales, que era la vigilancia que tenía el estado para la conservación forestal, las cuales daban a las comunidades recomendaciones sobre cómo cuidar el bosque, los entrevistados más ancianos de la comunidad y el municipio, no recuerdan tales inspecciones, por lo que se infiere que las recomendaciones no las hacían públicas, a continuación una de las recomendaciones del Subteniente y Comandante de la Escuadra Forestal de 1954:

“Tengo el honor de comunicar a Usted que al hacer mi recorrido por el Distrito de Villa Alta del Estado de Oaxaca, me he encontrado en diversos municipios o rancherías del mismo, con el problema de que acostumbran formar corrales para jaripeo, los cuales son formados por árboles jóvenes que derriban los vecinos de las comunidades por orden de las mismas en las Jurisdicciones de cada Municipio de los Bosques Comunales o propiedades particulares.

Por lo que de manera atenta se le suplica que como autoridad del Distrito haga extensivo en todos los municipios que está prohibido el corte de madera para el uso del jaripeo castigándose severamente a las autoridades que no cumplieran con lo ordenado a la Ley Federal y su reglamento”⁸⁴.

⁸³ Roberto Luján Gutiérrez, *Capitalismo y Concentración de los Bosques en México*. Tesis de licenciatura en Economía, UNAM, México, 1981, p.57

⁸⁴ Circular #6, A las autoridades municipales que al márgen se anotan, comenzando por San Andrés Yaa, Villa Alta, Oaxaca, 24 de julio de 1954, en Archivo del Municipio de San Francisco Cajonos, Presidencia, Caja 11.

La comunidad informó que durante los años cincuenta, el señor Manuel J. Sánchez, un comerciante de San Miguel Cajonos, intentó realizar una explotación forestal en el paraje Las Calaveras, no la pudo mantener por mucho tiempo ya que no cumplía con los requisitos establecidos por la Ley Forestal, sin embargo tuvo los primeros acercamientos con la denominada empresa maderera Compañía Maderas de Oaxaca S.de R.L.

En la escala estatal, en esos años se creaba por decreto presidencial, la Unidad Industrial de Explotación Forestal “Fábricas de Papel Tuxtepec, S. A” esta empresa realizó sus explotaciones forestales en la Sierra Norte de Oaxaca y Sierra Sur.

En 1957, la Compañía Maderas de Oaxaca llegó a San Miguel Cajonos para proponer la explotación del bosque en una Asamblea, la comunidad informó que uno de los representantes de la Compañía era extranjero. La empresa se dedicaba a la explotación de bosques:

“El objeto de la sociedad es dedicarse al comercio en general y con especialidad al ramo de explotación de los bosques y maderería. Los anteriores fines se entienden con las limitaciones a que se contrae el permiso relacionado, teniendo como término de duración treinta años a partir del día primero de abril de mil novecientos cincuenta, la sociedad tiene como domicilio esta ciudad de Oaxaca y está reglamentada la situación de extranjeros”⁸⁵.

“En 1957 Manuel J. Sánchez nos recomendó con la gente de Maderas de Oaxaca, Julián Carballo y Evaristo Ursúa que eran los dueños, uno era español”⁸⁶

A causa de la migración, ya se había formado un grupo de gente de San Miguel Cajonos que radicaba en Oaxaca, ellos se oponían a que la Compañía

⁸⁵ “Original del poder general conferido por Maderas de Oaxaca S.de R.L a favor del Sr. Julián Carballo Álvarez y Doña Luz María Echeverría Vasconcelos de García, Oaxaca de Juárez a 3 de junio de 1964” en Registro Agrario Nacional delegación Oaxaca, Tomo I, 443.

⁸⁶ Entrevista 1

Maderas de Oaxaca trabajara el bosque, querían darlo a Manuel F. García, pero el poder político que tenían los de la comunidad era más fuerte, ya que en Asamblea General, decidieron trabajar con la Compañía Maderas de Oaxaca, aunque el Agente municipal en turno no estuviera de acuerdo:

“La autoridad que estaba en ese momento no quiso entrarle, pero ese no fue problema porque lo cambiaron, se convocó a una asamblea en la que se exponía la solicitud de la Compañía Maderas de Oaxaca para explotar el monte y se hizo el Contrato. Cuando estaban arreglando el acuerdo forestal fue cuando estuvo la traba, ahí pidieron la Confirmación para que se autorizara la explotación de madera”⁸⁷.

Como San Miguel Cajonos no contaba con la confirmación de los bienes comunales, y este era un requisito para que procediera la explotación forestal, la Compañía Maderas de Oaxaca ofreció darles acompañamiento para conseguir la resolución presidencial de bienes comunales en cumplimiento con la Reforma Agraria. La opinión del Consejo de Ancianos, respecto a la explotación forestal, como lo recuerdan algunos comuneros fue:

“es mejor dárselo a esas gentes que lo exploten a dejarlo con Xagacía”⁸⁸.
“aunque no nos den dinero con que nos den los papeles”⁸⁹.

La comunidad tenía presente que con la confirmación de los bienes comunales, ya no tendría conflictos de límites con las poblaciones vecinas, por lo que aceptó las condiciones de la Compañía Maderas de Oaxaca y ésta le dió acompañamiento para realizar los trámites ante las dependencias estatales y nacionales para solicitar explotar el bosque.

En esos momentos estaba vigente la Ley forestal de 1948 de Miguel Alemán:

⁸⁷ Entrevista 3

⁸⁸ Entrevista 3

⁸⁹ Entrevista 1

“Es de utilidad pública la constitución, mediante decreto presidencial, de las Unidades Industriales de Explotación Forestal, sobre montes nacionales o particulares, para el abastecimiento de las materias primas requeridas por las industrias, previa opinión de la Secretaría de Economía. Si dentro de la zona de abastecimiento se encuentran ubicados montes ejidales o comunales, se dará a la Dirección de Organización Agraria Ejidal, la intervención correspondiente, para cuidar de los intereses de los respectivos núcleos de población”⁹⁰.

Esta Ley muestra que la política era de apoyo al crecimiento de la industria en el país y un desinterés hacia la vida de las comunidades.

3.2 Continúa el conflicto con San Pedro Cajonos y Xagacía

Uno de los requisitos para realizar la confirmación de los terrenos comunales era que San Miguel Cajonos no tuviera conflictos actuales por límites con alguno de los pueblos vecinos, pero San Pedro Cajonos y Santo Domingo Xagacía ya había mostrado su inconformidad, mientras que San Miguel Cajonos lo ocultaba, la comunidad siempre argumentó que no tenía conflictos por límites con ningún pueblo:

“[...] que desde tiempo inmemorial viene poseyendo en forma quieta, pública y pacífica; en la inteligencia en que hasta la fecha; no tenemos conflictos por cuestión de límites con ninguno de nuestros colindantes los pueblos de San Pedro Cajonos, Villa Alta, San Miguel del Valle, Distrito de Tlacolula y Santo Domingo Xagacía, Distrito de Villa Alta, los títulos que remitimos, rogamos a usted sean turnados a la oficina Jurídica de ese mismo departamento para su estudio y dictamen y como se verá por los mismos, legal y materialmente hemos estado poseyendo los bienes comunales cuya confirmación solicitamos desde principios del siglo XVI”⁹¹.

⁹⁰ Roberto Escalante Semerena, *El sector forestal mexicano: paradojas de la explotación de un recurso natural*, México, 2000, p. 149.

⁹¹ “Oficio dirigido al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, 10 de marzo de 1959”, en Registro Agrario Nacional, Oaxaca, Tomo I, fojas 16-17.

Cuando Santo Domingo Xagacía supo que San Miguel Cajonos había firmado el contrato con la Compañía Maderas de Oaxaca, se reanudó la lucha por límites:

“Principió de esta manera en noviembre de 1959, cuando el paisano Silvano Martínez mandó a San Miguel Cajonos un escrito, amenazando que si vendían el monte, es decir, la madera de las Calaveras, entonces Xagacía reclamaría el territorio. Al mismo tiempo mandó al municipio de Xagacía la copia y una carta aconsejando al pueblo que impida la explotación y que se decida a reclamar las Calaveras, buscando unión con San Pedro. La autoridad del año 1959 dejó el asunto para 1960 y Atilano lo dio a conocer hasta el 25 de enero. Abajo del “peñón de los panales”. En una hora el pueblo decidió reclamar las Calaveras”⁹².

San Pedro Cajonos también mostró su inconformidad ante el acuerdo de San Miguel Cajonos y la Compañía Maderas de Oaxaca recuperando un discurso ambiental, cuando lo que querían era tener el territorio que habían perdido en otra época.

“Las suscritas autoridades de esta localidad de San Pedro Cajonos, perteneciente al Distrito de Villa Alta, del estado de Oaxaca, ante usted respetuosamente comparecemos exponiendo:

Constituimos un Municipio situado en la región oaxaqueña denominada “Sierra Juárez”, pertenecemos a la raza indígena zapoteca. Nuestras labores habituales son las del campo. Nuestra economía es precaria debido a que no tenemos fáciles medios de comunicación que nos permitan adquirir lo necesario para nuestra subsistencia a bajo costo. Por lo accidentado del terreno en toda esta región serrana, apenas poseemos pequeñas fracciones de tierras destinadas al cultivo de maíz que constituye nuestra alimentación básica. No tenemos cultivos de riego, por lo que nuestras raquílicas siembras son de temporal, quedando a expensas de las lluvias que por desgracia día a día se vuelven más escasas.

Dentro de nuestra jurisdicción territorial, existe una zona boscosa que es la única capaz de mantener las condiciones climáticas propicias para provocar las actuales corrientes que humedecen nuestros campos. Estos mismos bosques dan origen a dos importantes afluentes del río Papaloapan los cuales forman juntos el río Cajonos.

Siempre hemos sido celosos guardianes de nuestra riqueza forestal y cada vez que alguien con fines de lucro comercial, ha intentado explotar dichos

⁹² “Expediente de Bienes Comunales Santo Domingo Xagacía, 1959” en Registro Agrario Nacional delegación Oaxaca.

montes mediante contratos que se nos proponen, nos hemos negado rotundamente porque sabemos que los resultados serían fatales para la vida de nuestros pueblos.

Pero es el caso que actualmente una empresa maderera denominada “Maderas de Oaxaca”, S.A., de la que es propiamente dueño un extranjero español, nos amenaza con entrar a explotar nuestros bosques, alegando que para tal fin, ya ha obtenido el consentimiento expreso de la autoridad y vecinos de la Agencia Municipal de San Miguel Cajonos, cuya comunidad pertenecía a este municipio, deliberadamente la agencia de San Miguel nos ha estado instando a que les confirmemos determinados convenios sobre tierras comunales, con el solo interés de estar en condiciones de cumplir determinados compromisos contractuales con la referida empresa y en relación con la explotación de nuestro monte.

Como nos oponemos enérgicamente a estos propósitos y ante el peligro de que se cumplan las amenazas de apoderarse de nuestros bosques, nos dirigimos a usted para denunciar formalmente estos hechos⁹³.

El grupo de sanmiguelenses que radicaba en Oaxaca mantuvo alianza con San Pedro Cajonos y con Santo Domingo Xagacía, con el cual el conflicto por límites había terminado en 1927, Santo Domingo Xagacía reclamó las tierras que había perdido en ese año, buscaron la ayuda de diputados de la región, que con este tipo de acompañamientos a las comunidades ganaban presencia para después ocupar algún cargo en Legislatura oaxaqueña y nacional; el grupo de Oaxaca tuvo el apoyo de diputados estatales y periodistas.

Mientras, la ley forestal que regía al país en este año (1960), mostraba una contradicción, porque si bien les daba preferencia a los miembros de las comunidades indígenas para explotar los bosques, éstas no habían mostrado interés alguno de realizar una explotación forestal porque no respondía a sus necesidades de vida comunal, pero en la legislación era claro que los particulares eran los que al final, se aprovechaban de las comunidades para obtener ganancias.

“Artículo 210. Los montes ejidales y comunales sólo podrán ser explotados directamente por los propios ejidatarios o miembros de la comunidad, previo acuerdo de la mayoría de los interesados. Cuando la explotación forestal requiera inversiones mayores a los recursos de los ejidatarios o comuneros, se

⁹³ “Oficio Dirigido al Ciudadano León García, jefe de la Oficina de quejas de la Presidencia de la República, Palacio Nacional, México D, F, 20 de abril de 1960”, en Archivo del Comisariado de Bienes Comunales de San Miguel Cajonos, Expediente 21, fojas 2.

gestionará en las instituciones oficiales el crédito necesario. Si no fuere posible obtener crédito de fuentes oficiales, los ejidos o comunidades podrán asociarse con particulares.”

Las comunidades indígenas no eran las que planeaban cómo sería la explotación de su bosque, tenían que tener como intermediarios a los representantes de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, como lo indica la Ley Forestal de 1960:

“Art. 211 Para planear las explotaciones en ejidos y comunidades forestales, se constituirá un Comité Asesor de los Aprovechamientos Forestales de los Ejidos y Comunidades, integrado con dos representantes de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, dos del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, uno del Comité Técnico y de Inversión de Fondos Comunes Ejidales y uno del Instituto Nacional Indigenista.”

Aunque en la ley se decía que sólo se otorgarían permisos de aprovechamientos comerciales a personas de nacionalidad mexicana, en San Miguel Cajonos, se beneficiaron españoles:

“Art.87: Los permisos de aprovechamientos comerciales, solamente se otorgarán a personas de nacionalidad mexicana o a sociedades de personas, también mexicanas, que en la realidad sean los organizadores o empresarios de las explotaciones. No podrán transmitirse sin previo consentimiento escrito de la misma autoridad facultada para concederlos y siempre que se compruebe que el adquirente reúne los requisitos y otorga las garantías para ser productor forestal y substituirse en todas las obligaciones contraídas por el titular del permiso”

También la ley forestal de ese año estipulaba en el artículo 88:

“Los titulares de aprovechamientos forestales deberán dar ocupación preferente a los residentes de las zonas donde operen”

Cuando se sabía que la mayoría de las comunidades no estaban capacitadas para realizar ese tipo de trabajos forestales, sus intereses estaban en la vida comunitaria.

3.3 Contrato con la Cía. Maderas de Oaxaca.

En 1958, la comunidad firmó el contrato de compra – venta con la Compañía Maderas de Oaxaca, pero la empresa maderera no comenzó inmediatamente la explotación forestal porque San Miguel Cajonos no contaba con la Confirmación de Bienes Comunales, requisito para realizar una explotación forestal en esos años, por lo que el proceso se retrasó por dos años hasta obtener la resolución presidencial, la empresa fue renovando sus contratos hasta que se logró obtener la confirmación de los bienes comunales, con lo que inicia la explotación forestal en 1960.

“[...] La Cía. Maderas de Oaxaca S. de R.L la cual tiene celebrado contrato de compra- venta de productos forestales con la comunidad de San Miguel Cajonos Municipio San Francisco Cajonos de ese Estado aprobado el 4 de septiembre de 1958, gira atento escrito de fecha 8 de los corrientes, manifestando no haber explotado los productos materia del contrato, durante la vigencia del mismo, solicitando por ello la renovación del referido contrato.

Sírvase comisionar al Delegado de esta Oficina en la zona correspondiente, a efecto de que en la asamblea de comuneros, constate lo informado por la Empresa Contratista en el sentido de no haber llevado a cabo la explotación , o bien en caso contrario formule la liquidación correspondiente , sometiéndola a consideración de dicha asamblea, si otorga su conformidad para la renovación del contrato, conforme la solicitud de la Empresa deberá enviar oportunamente la documentación que se formule a este respecto”⁹⁴.

⁹⁴ “Se sirva enviar la documentación que se expresa, México D.F, a 12 de febrero de 1960”, en Archivo del Registro Agrario Nacional, delegación Oaxaca, Expediente de Bienes Comunales de San Miguel Cajonos, Tomo I, foja 3.

Cuando la comunidad de San Pedro Cajonos se enteró que los habitantes de San Miguel Cajonos iban a explotar el bosque que les había pertenecido en el pasado, se reinician nuevamente los conflictos por tierras; San Pedro Cajonos reclama ante las instancias federales que nuevamente San Miguel Cajonos estaba pidiendo la confirmación de sus bienes comunales:

“[...]1.- Estamos en posesión pacífica, pública y continua de nuestras tierras comunales, mismas que forman la mancomunidad de San Pedro y San Miguel, según títulos que obran en nuestro poder, cuyo original obra en el Archivo General de la Nación

2.- Hasta estos momentos no hemos hecho ninguna gestión para romper la dicha mancomunidad. Tampoco hemos hecho gestiones ante el Departamento Agrario para obtener la confirmación de derechos sobre bienes comunales, precisamente porque formamos la mancomunidad de referencia

3.- No obstante lo anterior, los vecinos de San Miguel Cajonos, violando la mancomunidad, han hecho gestiones ante el Departamento Agrario para obtener la titulación y el deslinde de las tierras comunales que forman la mancomunidad; pero sin tomar en cuenta al pueblo de San Pedro Cajonos.

8.- Tenemos noticias que en el presente caso, hay fuertes intereses, porque se trata de fundar o establecer un aserradero que terminará con nuestros pocos montes que nos quedan. Precisamente los interesados buscan la forma de que San Miguel Cajonos obtenga una resolución presidencial confirmatoria de derechos sobre bienes comunales; lo que nunca puede ser porque se trata de una mancomunidad y que requiere, por lo mismo del consentimiento y la voluntad de nuestro pueblo”⁹⁵.

Cuando San Miguel Cajonos intentó obtener los documentos que declaraban que no tenía conflictos por límites con San Pedro Cajonos y Santo Domingo Xagacía, estos mostraron su inconformidad, entonces el gobierno del estado de Oaxaca, Lic. Alfonso Pérez Gasga, manipuló una reunión como estrategia para que las comunidades inconformes llegaran a un acuerdo en respetar los límites de San Miguel Cajonos, así las tres comunidades firmaron estar de acuerdo en negar la explotación forestal a cualquier empresa maderera, sin embargo San Miguel ya había firmado un contrato con Maderas de Oaxaca desde 1958:

⁹⁵ “Oficio dirigido al Presidente de la República Mexicana, a 7 de mayo de 1960”, en Archivo del Registro Agrario Nacional, delegación Oaxaca. Expediente de Bienes Comunales San Miguel Cajonos.

El convenio en cuestión fue suscrito debidamente ante el gobernador del Estado, licenciado Alfonso Pérez Gasga, entre las autoridades municipales, representantes comunales y vecinos caracterizados de los pueblos de San Pedro y San Miguel Cajonos y Santo Domingo Xagacía del distrito serrano de Villa Alta.

Al redactarse este histórico documento los tres pueblos villaltecos solemnemente se comprometieron a respetarse mutuamente y adoptar medidas tendientes a evitar “rozas”, “tlacololes”, quemas, etc.

Textualmente uno de los párrafos de este convenio expresa:

“A partir de esta fecha queda absolutamente prohibida la celebración de contratos con empresas madereras o particulares para la explotación de montes de sus respectivas jurisdicciones, entre tanto, el C. Presidente de la República a través de su Departamento Agrario dicte las resoluciones que confirmen y titulen sus correspondientes terrenos comunales; pero entretanto se comprometen también los tres pueblos aludidos a respetar los límites que han reconocido desde hace muchos años.

Más adelante y, en relación con las diferencias habidas por la explotación de sus montes el convenio de referencia expresa;

“Las cosas se mantendrán precisamente en el estado que actualmente guardan, pudiendo utilizar sus montes en la forma que han tendido costumbre y para beneficio exclusivo de sus pueblos”.

Sobre la marcha y en el mismo Palacio de los Poderes a poco de haberse signado este documento, los representantes de Los Cajonos y Xagacía, acordaron las medidas para evitar siniestros subsecuentes en sus bosques, entendidos de las sanciones que las autoridades federales forestales tienen obligación de imponer a quienes produzcan intencionalmente incendios en las áreas forestales.⁹⁶

Obteniendo el documento en el que San Pedro Cajonos y Santo Domingo Xagacía aceptaban los límites de San Miguel Cajonos, comienza la solicitud de la confirmación de los bienes comunales en 1960 en el mes de agosto y se obtiene la resolución en noviembre:

“[...] me permito remitir a usted por triplicado, copia de la solicitud de iniciación del expediente de confirmación y titulación de Bienes Comunales del poblado de San Miguel Cajonos, Municipio de San Francisco Cajonos, Estado de Oaxaca, con la súplica de que se digne en ordenar su publicación en el diario Oficial de la Federación de acuerdo con lo dispuesto por el Código Agrario en vigor”⁹⁷.

⁹⁶ “Se Unifican Tres Pueblos Para Defender así sus ricos Montes”, en el Imparcial, Oaxaca de Juárez, Núm. .2970, Viernes 20 de mayo de 1960.

⁹⁷ “Remisión de copia de solicitud para su publicación, Expediente de San Miguel Cajonos, Municipio de San Francisco Cajonos, 2 de Junio de 1960”, En Archivo Agrario Nacional, delegación Oaxaca, Vol. I foja 12.

3.4 Resolución presidencial de San Miguel Cajonos

El Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y la Dirección de tierras y Aguas, informó que se ejecutó Resolución Presidencial a favor de San Miguel Cajonos, el 30 de agosto de 1960:

“De acuerdo con los trabajos planimétricos verificados, la superficie comunal abarca una extensión de 3,945-40-00 Hs de terrenos de monte alto con 10% de superficie laborable, que la diligencia censal arrojó un total de 263 capacitados en materia agraria, que oportunamente fueron citados y emplazados los núcleos colindantes sin que se presentaran alegatos dentro del término de la ley, que no existen conflictos por cuestión de límites con los poblados colindantes, que dentro del perímetro comunal no existen enclavadas pequeñas propiedades particulares y que la opinión de la dirección de tierras y aguas del departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, es en el sentido de que es procedente la confirmación y titulación de los terrenos comunales de que se trata en virtud de que el procedimiento seguido se ajustó a las disposiciones del Código Agrario Vigente”⁹⁸.

La situación agraria en la escala estatal no difería mucho de las comunidades de la Sierra Norte ya que, para los indígenas de otras regiones, no había reconocimiento de bienes comunales, al contrario fueron despojados de las mejores tierras.

“[...] En la zona de Tuxtepec y Valle Nacional en las que se encuentran las mejores tierras de producción del estado es del dominio público la fuerza económico – política de la familia Bravo Ahuja, la que ya hace muchos años imponen a gusto personal y por razones obvias de intereses de clase, a sujetos que ocupan las presidencias municipales en todas las zonas; además acaparan

⁹⁸ “Acta de posesión y deslinde relativo a la confirmación de terrenos comunales de San Miguel Cajonos, 19 de noviembre de 1960” en Archivos del Comisariado de Bienes Comunales de San Miguel Cajonos.

*cerca de treinta mil hectáreas de excelentes tierras que anteriormente eran de propiedad indígena comunal*⁹⁹.

Desde 1960 Maderas de Oaxaca comenzó a explotar el bosque de San Miguel, ya contaba con un equipo de trabajadores, las comunidades colindantes y los habitantes de la comunidad fueron empleadas para abrir la brecha donde se instaló el Aserradero en el paraje conocido como “Las Gallinetas”:

*“Entonces los de Xagacía iban como 15 o 20 cada semana, trabajaban de día y de noche por tramos para hacer la brecha y cuando se comenzó a realizar el desmonte para instalar el Aserradero”*¹⁰⁰.

Maderas de Oaxaca, aprovechó del bosque la madera aserrada y la leña en raja de pino principalmente, durante 1962-1969, todos los pagos se depositaban en el Banco Nacional de crédito Ejidal.

Pero, no toda la comunidad estaba de acuerdo con este trabajo, el grupo de San Miguel Cajonos que radicaba en Oaxaca, insistía dar a trabajar el bosque con otro empresario llamado Manuel F. García; que también explotaba madera en Chiapas:

*“En Chiapas [...] Aserraderos Manuel F. García S. de R.L.(aserrío, manufacturas diversas de madera)[...] y otras (empresas) concentran parte importante de los bosques del estado”*¹⁰¹

En Archivo de Bienes Comunales de San Miguel Cajonos encontramos una inconformidad de parte de los comuneros de San Miguel contra los que radicaban en Oaxaca:

⁹⁹ René Bustamante, *Oaxaca una lucha reciente: 1960-1978*. México, 1978, p. 21

¹⁰⁰ Entrevista 1

¹⁰¹ Roberto Luján Gutiérrez, *Capitalismo y Concentración de los Bosques en México*, tesis de licenciatura en Economía, UNAM, p.70.

“[...] han puesto su interés en la Riqueza Forestal de la Comunidad que nosotros hemos estado conservando por lo que en el año de 1958, propusieron al maderero Manuel F. García la explotación de nuestros montes, quien gustoso aceptó ofreciéndoles la cantidad de \$400,000 pesos, como un donativo aparte de los derechos del monte para que nuestro pueblo le firmara el contrato y al efecto nombró como representante al Sr. Luis Cruz Ortega quien vino en compañía de los Señores Sebastián Jiménez, Juan L. Ortega y Valentín Morales, quienes desorientaron al pueblo creando la consiguiente confusión que pretendían aprovechar y hacer que el pueblo se desistiera del contrato que ya tenía celebrado con la empresa Maderas de Oaxaca, con todas las formalidades de la ley y ante un representante de la agencia de su muy digno cargo, a este respecto el mismo grupo de paisanos siguiendo sus sistema de falsedades había publicado en los periódicos igualmente un escrito denigrante para el pueblo por lo que al ser invitados por dichos señores para cambiar de idea y desconocer el contrato para hacerle la concesión al maderero Manuel F. García nadie les hizo caso por lo que se valieron de todas las tretas para pretender convencer al pueblo de que era conveniente de que se firmara el contrato con dicho señor porque iban a repartir \$1000.00 pesos a cada ciudadano, a lo que contestaron los ciudadanos que desde luego hicieran efectivo el reparto, pero dichos señores dijeron que lo iban a dar cuando ya se principiara la explotación; entonces se les dijo de plano que la decisión del pueblo era sostener su primer contrato y que en lo sucesivo se abstuvieran de seguir con sus pretensiones.

Dolidos por el despecho del pueblo, posteriormente se confabularon con Manuel F. García para contratarse recogiendo firmas de menores de edad que efectivamente eran irresponsables; ya con el contrato Manuel F. García se amparó acusándonos de perjuicio en nuestra raquílica economía pero salimos triunfantes.

El grupo en cuestión viéndose fracasado su intento se ha vuelto contra el pueblo sin importarles que sus procedimientos los están señalando como los verdaderos interesados en la venta de nuestros montes comunales, para aumentar sus riquezas personales, pues ellos son gentes adineradas”¹⁰².

¹⁰²“Ciudadano Ing. Jacobo Aragón Aguillón, Agente General de la Secretaría de Agricultura y Ganadería en el Estado de Oaxaca, 3 de mayo de 1962”, en Archivo del Comisariado de Bienes Comunales de San Miguel Cajonos.

Con lo anterior, entendemos que el grupo de sanmiguelenses que radicaba en Oaxaca ya tenía interés en las ganancias que se podían obtener del bosque, además de comenzar a causar desestabilización en la comunidad.

Mientras tanto, Santo Domingo Xagacía, amenazaba a San Miguel Cajonos con impedir el desmonte para que trabajara la Compañía Maderas de Oaxaca:

“Cuando se empezaron a trabajar las brechas, se comenzó un desmonte para instalar el Aserradero de Maderas de Oaxaca, en eso, mandaron un anónimo los de Xagacía en el que decían que no iban a permitir el desmonte, entonces subieron los jóvenes de San Miguel, estuvieron resguardando con sus rifles”¹⁰³.

Sin embargo no lograron impedir que la Compañía Maderas de Oaxaca se instalara.

Se realizaron muchos cambios en la comunidad ya que con el dinero que generaba el bosque, se obtuvo la planta de luz eléctrica, se invertía en las fiestas y se pagaba a los maestros entre otros gastos. Anteriormente todo eso se pagaba con la cooperación de cada uno de los comuneros. También el bosque cambió, ya que derribaron los mejores pinos.

“Maderas de Oaxaca se terminó casi todo el bosque con sus dos aserraderos”¹⁰⁴.

Maderas de Oaxaca ya traía su equipo de trabajo de Michoacán que era el estado que ya tenía más experiencia en el trabajo forestal. Como lo menciona el acta constitutiva de la empresa, de acuerdo a sus necesidades podían establecer sucursales o agencias fuera del estado de Oaxaca. En los Archivos del Registro Público de la Propiedad y el Comercio se encontró que la empresa realizó acciones desde 1950-1995, finalmente el industrial José González Carballo cede sus acciones a José Antonio González Hernández.

¹⁰³ Entrevista 3

¹⁰⁴ Entrevista 2

“En la población de Juanacatlán, Municipio del mismo nombre, estado de Jalisco, a los quince días del mes de septiembre de 1995, ante mí, Lic. Jorge Eduardo Gutiérrez Moya, Notario Público Titular de la Notaría Número 1 de esta Municipalidad, compareció ante mí, el señor José Antonio González Hernández, en su carácter de delegado especial, designado en la Asamblea General Extraordinaria de la Empresa denominada “Maderas de Oaxaca Sociedad de Responsabilidad Limitada” y manifestó que viene a solicitar la protocolización del acta de referencia y a consignar los acuerdos tomados en la misma, haciendo relación de los siguientes antecedentes y cláusulas:

[...] Que el objeto de la sociedad es: Dedicarse al comercio, compra y venta de maderas en general y a la industria en la explotación de bosques.

IV.-Que la duración de la empresa es de 50 años contados a partir de 1950.

IV.-Que el domicilio social es la ciudad de Oaxaca de Juárez, del Estado de Oaxaca, en la República Mexicana; pero de acuerdo con sus necesidades, podrá establecer sucursales o agencias dentro y fuera del Estado.

[...] A continuación y de acuerdo con el segundo punto del orden del día, el Gerente General de la Asamblea, señor José González Carballo, informa que desea transmitir una parte de lo que le corresponde en partes sociales del capital que tiene dentro de la Empresa, manifestando el Arquitecto José Antonio González Hernández, hacer uso de su derecho al tanto y adquirir las partes sociales del Gerente General José González Carballo¹⁰⁵

La comunidad nos informó que parte de la madera de San Miguel Cajonos fue enviada a Guadalajara y el estado de México:

¹⁰⁵ Libro Primero de Comercio Tomo 102, Reg. 46 en Archivo del Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

Maderas de Oaxaca, para el 61 comenzó a derribar los árboles, tuvo dos aserraderos en el paraje “La Gallineta y el Encino” traía a gente de Michoacán y Tlaxiaco, los de acá trabajamos de peones, sacaban la madera a Tlacolula y en tren hacia Guadalajara, también enviaban bolos y rajas a la papelera San Rafael ahí la trabajaba otro contratista”¹⁰⁶

Los habitantes de la región fueron contratados como peones, la comunidad nos informó que día y noche trabajaban, desapareciendo lo que antes la comunidad consideraba como selva:

“Era una selva, había unas vereditas de las Calaveras a la Gallineta, hasta el paraje Yaotidiac, llegando hasta San Miguel, ahora ya está desapareciendo. Nos pagaron un día por abrir la brecha. Maderas de Oaxaca ya traía su personal, vino a modernizarse aquí, compró grúas, tractores, trajo un tractor grande para abrir las brechas. Día y noche trabajaron para aplanar donde se iba a instalar la máquina”¹⁰⁷.

“Cuando empezó a trabajar Maderas de Oaxaca, planearon como un pueblito en el monte, vivían varios trabajadores, ahí tenían sus animales, vino gente de Michoacán, algunos fuimos a la limpia a hacer rajas, menos cortar árboles porque está peligroso”¹⁰⁸.

La Compañía Maderas de Oaxaca arrasó con el bosque, se llevó la mejor madera. Las comunidades indígenas como San Miguel Cajonos no tenían idea de lo que era una explotación forestal, solo vieron que su bosque fue devastado:

“El mundo agrario usó los recursos naturales de acuerdo a las necesidades del pueblo, aunque interrumpido por las catástrofes naturales o la escasez de recursos. El mundo industrial utiliza a la naturaleza de acuerdo a las

¹⁰⁶ Entrevista 1

¹⁰⁷ Entrevista 5

¹⁰⁸ Entrevista 2

necesidades individuales de los empresarios y siempre con la intención de obtener una ganancia, hasta el extremo de fetichizar la producción. En su seno lleva la destrucción de la naturaleza ya que en aras de la modernidad arrasa con lo viejo, lo tradicional, incluyendo aquel modo de vida que llevan sus congéneres. Son dos formas de pensar y actuar en la vida”¹⁰⁹.

Santo Domingo Xagacía estuvo pendiente de todos los trabajos del bosque que se realizaron en San Miguel Cajonos y denunciaron:

“[...] Han llevado acabo la construcción de un camino carretero, con destino al lugar apropiado para montar sus maquinarias aserraderos, en los últimos días del mes en curso, para labrar trozos de madera que con anterioridad han venido cortándolos en la zona de litigio, entre Xagacía y San Miguel Cajonos. Las actividades que se han venido desarrollando, por los malos dirigentes de esa empresa, están provocando problemas difíciles y graves para ambos pueblos, existiendo conflictos por cuestión de límites no resuelto”¹¹⁰.

3.6 Quejas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación

San Pedro Cajonos y Santo Domingo Xagacía no estaban de acuerdo con esa confirmación de tierras para San Miguel Cajonos porque no se le respetaban sus límites. Refiere la comunidad que estos pueblos declararon su inconformidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una denuncia en contra de San Miguel Cajonos porque no estaban de acuerdo en la Resolución Presidencial así que interpusieron un amparo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra del Presidente de la República por la resolución dada a San Miguel Cajonos ya que argumentaban que aún existían problemas de límites de tierras con esta comunidad. El representante comunal de San Pedro Cajonos, en un documento dirigido al C. Presidente de la H. Suprema

¹⁰⁹ Alejandro Tortolero Villaseñor, Tierra, Agua y Bosques: *Historia y Medio Ambiente en el México Central*, México, 1996, p.324

¹¹⁰ Expediente de Tierras Comunales San Miguel Cajonos, Municipio, San Francisco Cajonos, Distrito de Villa Alta ,2 de junio 1961, en Archivos del Registro Agrario Nacional, delegación Oaxaca.

Corte de la Nación da cuenta de los hechos por los que él no está de acuerdo con dicha resolución:

“1.- Por escrito de fecha 10 de marzo de 1959, los vecinos de San Miguel Cajonos, promovieron la confirmación y titulación de sus terrenos comunales, por tanto desde esa fecha se instauró el expediente respectivo sobre confirmación de terrenos comunales y conflicto por límites entre los terrenos comunales de ambos pueblos”¹¹¹.

San Pedro Cajonos siempre tuvo presente el problema sobre la pérdida de su territorio

“[...] De todo lo anterior expuesto se deduce con toda evidencia que, en el presente caso, con las vulgares anomalías las actuaciones parciales a favor de los poblados de San Miguel Cajonos y Santiago Laxopa, las abstenciones y comisiones y tendencias son en contra de nuestro poblado de San Pedro Cajonos y en favor de la empresa “ Maderas de Oaxaca” S. de R.L. violó el procedimiento que existía cuando se dictaron las resoluciones reclamadas o sea el que los artículos 312 y 314 y demás relativos del entonces en vigor el Código Agrario y teniendo que, según las muchas constancias oficiales que ya para entonces existían, nuestra comunidad nunca estuvo de acuerdo ni consintió el despojo de sus bienes comunales, por lo que con fundamento en los Artículos 14 y 16 de la constitución federal es procedente la revocación es decir decretar la nulidad de las resoluciones reclamadas porque con ellas se trata de privar a nuestra comunidad de San Pedro Cajonos de su propiedades, posesiones y derechos comunales que datan de siglos, sin existir juicio procedente se dice que datan del 21 de febrero de 1589 que ya se hayan seguido ante los tribunales previamente establecidos, en los que hayan cumplido las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho y por que con dichas resoluciones se han venido y se siguen causando graves molestias a los comuneros y sus familias

¹¹¹ “C. Presidente de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, agosto de 1960”, en Archivo del Registro Agrario Nacional delegación Oaxaca, fojas 3.

de nuestro referido pueblo y demás se están causando grandes daños a nuestra representada con la explotación de los recursos forestales por gentes extrañas a nuestro poblado”¹¹².

Mientras que los bosques de San Miguel Cajonos eran explotados, a San Pedro Cajonos y Santo Domingo Xagacía, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, les declara improcedente su inconformidad:

PRIMERO: Se declara improcedente el juicio de inconformidad promovido por San Pedro Cajonos, municipio del mismo nombre, Estado de Oaxaca, contra la resolución presidencial dictada el 30 de agosto de mil novecientos sesenta, en el expediente relativo a la confirmación y titulación de los bienes comunales del poblado de San Miguel Cajonos, Municipio de San Francisco Cajonos, de la citada entidad federativa.

SEGUNDO: Notifíquese ; con testimonio de la presente resolución devuélvase al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización el expediente 276.1/3046, constante de 4 legajos, que remitió a esta Suprema Corte de Justicia .- En su oportunidad , como asunto concluído, archívese este expediente.- Así por unanimidad de veinte votos lo resolvió la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Firman los CC. Presidente y Ministros que intervinieron con el C. Secretario General de Acuerdos que da fe. Presidente: Alfonso Guzmán Neyra, Ministros: Franco Carreño y 17 más”¹¹³.

“En el presente caso la suspensión es improcedente y debe negarse en virtud, que independientemente que se trata del cumplimiento de una Resolución Presidencial que es de interés público, lo cual es bastante, debe tomarse en consideración, que según lo comprueba la partera tercera perjudicada con la

¹¹²“C. Juez Segundo de distrito en turno en el estado. Demanda de amparo 992/76, Oaxaca de Juárez Oaxaca a 25 de agosto de 1976” en Archivos del Registro Agrario Nacional, delegación Oaxaca.

¹¹³“Jorge Iñárritu, Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, Distrito Federal, a 27 de junio de 1962”.En Archivo del Registro Agrario Nacional, delegación Oaxaca.

documental que exhibió dicha Resolución ya quedó cumplimentada en sus términos, por lo cual se está en presencia de actos consumados.

Por lo expuesto se resuelve:

I.- Se niega la suspensión definitiva solicitada por el poblado de Santo Domingo Xagacía, Distrito de Villa Alta, Oaxaca y coagraviados contra actos de los CC. Presidente de la República y Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización”¹¹⁴.

San Pedro Cajonos y Santo Domingo Xagacía quedaron inconformes con el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así que Santo Domingo Xagacía vuelve a insistir:

“Los quejosos no están conformes con el fallo dictado por su señoría que equivocadamente aparece con fecha 7 de octubre de 1961, puesto que corresponde a la audiencia constitucional señalada y desahogada el día 7 de diciembre del mismo año, por lo que en nombre de mis representados vengo a interponer con el presente escrito Recurso de Revisión, fundado en lo dispuesto por los artículos 82, 83,88 y demás relativos de la referida Ley de Amparo en vigor”¹¹⁵.

La Compañía Maderas de Oaxaca tenía el control de los trámites que se hacían en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fue la que pagó el abogado que siguió los dos casos de amparos, como lo informó la comunidad, se presume que la empresa maderera y los ministros llegaron a un acuerdo:

¹¹⁴ “Copia fiel de su original, México D.F, a 13 de julio de 1961”, en Archivo del Registro Agrario Nacional, Delegación Oaxaca.

¹¹⁵ “Juicio de Amparo No.757/61. Quejoso: Santo Domingo Xagacía, Villa Alta, Oaxaca C, Juez Segundo de Distrito del Distrito Federal en materia Administrativa. México, D.F tres de enero de mil novecientos sesenta y dos” en Archivos del comisariado de bienes comunales, Expediente 21, fojas 2.

“Fue cuando se le habló al abogado, para convencer a los ministros. A los dos o tres meses se ganó el pleito, una llave de un coche para un ministro y el otro una casa. Y por eso se hizo al vapor”¹¹⁶.

Cuando San Pedro Cajonos y Santo Domingo Xagacía se enteran del fallo, fueron acercándose a diferentes instancias que les ayudaran a reclamarlo, pero ya era muy poco lo que podían realizar. La sentencia estaba pronunciada. San Pedro encontró eco ante la Confederación Nacional Campesina (CNC) quien trató de reclamar esa actuación ante la Presidencia de la República años después, reconociendo que las compañías madereras habían puesto nuevamente en problemas a las comunidades indígenas de la Sierra. Por su parte las autoridades de San Pedro Cajonos también escribieron un documento en el que da cuenta del problema por el que está pasando esta población en ese momento:

“Ante Dios y ante los hombres, el pueblo nunca podrá perdonar tamaña injusticia, porque le asiste la razón y porque intervinieron intereses económicos y se coadyuvaron además la suprema ignorancia y la incomunicación en que se encontraba dicho pueblo.

Los pueblos vivían en armonía hasta que las Compañías madereras descubrieron sus recursos forestales, con lo cual sembraron la cizaña y la ambición entre los mismos.

Las Compañías madereras prometieron ayudar a los pueblos a confirmar las tierras que amparaban sus títulos primordiales, abarcando de paso, más de lo que realmente les pertenece.

San Miguel Cajonos, que también obtuvo resolución Presidencial no tiene Título Primordial, porque es un pueblo de advenedizos a quienes se les proporcionó un lugar donde establecerse con la condición de unirse al pueblo de San Pedro Cajonos y disfrutar de las tierras como si fuera un solo pueblo”¹¹⁷.

¹¹⁶ Entrevista 1

¹¹⁷ “Se solicita revisión del caso de deslinde de tierras comunales de San Pedro Cajonos, Oaxaca, México, D.F, a 10 de agosto de 1972”, dirigido a C. Luis Echeverría, Presidente

Cuando la Compañía Maderas de Oaxaca trabajó en San Miguel Cajonos vuelve el conflicto por límites, pero la comunidad no realizó el contrato por intereses económicos, lo hizo para tener certidumbre sobre su territorio, ya no quería volver a pelear con ninguna comunidad. En el Registro Agrario Nacional delegación Oaxaca encontramos que la Compañía Maderas de Oaxaca S. de R.L, en 1963 le entregó a la comunidad:

- 2 camiones de redilas para fletear productos forestales y transportar frutas de la región.
- Dos máquinas remington para escritorio y una máquina remington portátil.
- Un equipo de sonido y planta con motor para 100 focos de 60 watts.
- Ganado vacuno de trabajo y cría.
- Alambre de púas para cerca.
- Molino de nixtamal con motor diésel.
- Trapiche para moler caña de azúcar y producir panela.

Lo que nos demuestra que las ganancias en San Miguel fueron mínimas, además de que todo ésto era solicitado por la comunidad al Banco de Crédito Ejidal, mientras que la Compañía Maderas de Oaxaca, se seguía enriqueciendo.

Para 1964, se les entregó a los comuneros en adelanto por las ganancias de la explotación del bosque, 2 toretes a cada uno; ya que estaban interesados en el cuidado de ganado y de conformidad con los delegados del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización que eran los responsables de proporcionar acompañamiento a las comunidades:

“los comuneros firman la presente acta de conformidad habiendo recibido a su entera satisfacción los toretes, en buen estado de salud; así como el comisariado y comuneros firman la presente también como recibo del alambre

Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en Archivos del Registro Agrario Nacional, México, Expediente de bienes comunales de San Pedro Cajonos, Villa Alta, Oaxaca.

*de púas, grapas y cantidad entregada en efectivo para los gastos de traslado del ganado*¹¹⁸.

En 1965 refieren los archivos que *“Se hace Asamblea General para tratar asunto de pastoreo y cuidado de 4 sementales que la compañía Maderas de Oaxaca a través del departamento de Promoción Agrícola cedió al pueblo como anticipo por el derecho de monte, para el incremento de la ganadería*¹¹⁹.

Pero como la comunidad no tenía ni recibió asesoría técnica necesaria para el cuidado del ganado, la mayoría lo vendió porque no sabía qué hacer cuando se enfermaban estos animales.

“También nos dieron maíz, nos dieron 1 tonelada, se compró en Oaxaca y nosotros lo fuimos a acarrear de la CONASUPO en Oaxaca, en Santa Rosa ahí estuvo la bodega*¹²⁰.

¹¹⁸ Carpeta de Bienes Comunales de San Miguel Cajonos, en Archivos del Registro Agrario Nacional, delegación, Oaxaca.

¹¹⁹ Carpeta de Bienes Comunales de San Miguel Cajonos, en Archivos del Registro Agrario Nacional, delegación Oaxaca.

¹²⁰ Entrevista 3

*Compañía Nacional de Abasto Populares.

Capítulo 4.- EMPRESA FORESTAL COMUNAL Y LA DIVISIÓN DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL CAJONOS

4.1 Empresa Forestal Comunal

La Compañía Maderas de Oaxaca se fue de San Miguel Cajonos en 1969, una vez que agotó el recurso forestal, en 1970 quería renovar su contrato, pero la comunidad se negó.

“Cuando Maderas de Oaxaca se fue, se dejó un receso al bosque, Maderas de Oaxaca volvió, a un año, durante ese lapso era yo Comisariado de Bienes Comunales, reuní a los del pueblo con los radicados de Oaxaca, les dije ¿Qué hacemos?, los de Oaxaca insistieron en que se le de una oportunidad al Ing. Wilfrido Vázquez, que era de San Miguel y que ya no se entregue el bosque a Maderas de Oaxaca”¹²¹.



Aidé Jiménez, “Aserradero”, San Miguel Cajonos, Oaxaca, enero de 2009. Técnica digital, Archivo de la autora.

¹²¹ Entrevista 5



Aidé Jiménez, "Aserradero", San Miguel Cajonos, Oaxaca, enero de 2009. Técnica digital, Archivo de la autora.

Como era alguien de la comunidad se le dió la confianza para trabajar el bosque, pero el señor Wilfrido tardaba en sacar la madera y una vez que se explotaba tardaba el pago, lo que generó una inconformidad con el pueblo:

"les quedó debiendo, supe que a duras penas pagó, después entró a trabajar de nuevo, nos nombraron como de la empresa en 1970, se le volvió a dar el bosque para que trabajara y trabajamos con él, pero durante el lapso que trabajamos volvió a deber, no pagaba como decía el contrato y nos daba

*vueltas, por último decidimos ya no mandarle la madera porque ya se estaba retrasando, ya que nos pagó, cortamos con él de plano*¹²².

Mientras tanto, la Compañía Maderas de Oaxaca, explotó el bosque de otros pueblos como Carrizal, Mancomunados, Laxopa, San Miguel del Valle. Esta empresa renovó sus contratos año con año hasta que agotó el tiempo que le otorgaba la Ley Forestal, Pueblos Mancomunados protestó contra esta Compañía cuando trabajó ahí:

*“[...] En 1976, Pueblos Mancomunados confiscaron equipo de la Compañía Maderas de Oaxaca, como protesta ante la tala ilegal y utilizaron como base esto para establecer la primera Empresa Forestal Comunal autónoma de Oaxaca*¹²³

San Miguel Cajonos dejó de ser una comunidad rentista de bosque hasta 1984:

*Hasta la década de 1970, casi todas las comunidades forestales mexicanas que producían madera eran consideradas rentistas, un término que se refiere al hecho de que las comunidades rentaban sus bosques a taladores externos, ya fueran contratistas o concesionarios. Ya en los años 40 y hasta principios de la década de 1970, varias agencias gubernamentales promovieron aserraderos comunitarios bajo el término de “empresas forestales ejidales.” Estos aserraderos no eran empresas independientes, puesto que casi siempre eran forzados a venderle a un solo comprador, el concesionario, al precio que él fijaba. La agencia gubernamental responsable de la reforma agraria tenía gran injerencia en la administración del aserradero.*¹²⁴

¹²² Entrevista 4

¹²³ Rodolfo López Arzola, “El empoderamiento del manejo forestal comunitario en Oaxaca. La Unión de Comunidades Forestales y Ejidos de Oaxaca.” en David Bray, *Los bosques comunitarios de México. Manejo sustentable de paisajes forestales*. México, 2007, p.149

¹²⁴ David Bray, *Los Bosques Comunitarios de México*, México, 2007, p.29

La comunidad de San Miguel Cajonos quería formar la Empresa Forestal Comunal, por lo que recurrió a la asesoría de la Compañía Silvícola de Oaxaca, S de R.L.

*A principios de la década de 1970, cuando comenzaron a conformarse más Empresas Forestales Comunales, y los periodos de las concesiones llegaban a su fin, casi todas las comunidades forestales estaban autorizadas a vender su madera y recibir el precio completo del mercado y no una tasa fijada por el gobierno. En ese periodo surgió un gran número de Empresas Forestales Comunales, con diferentes niveles de integración vertical.*¹²⁵

Así es como San Miguel Cajonos realizó el contrato en 1980 con la empresa Silvícola de Oaxaca S de R.L, de la que era representante un señor de San Miguel Cajonos llamado Wilfrido, que explotó las especies de encino y oyamel:

*“La Subsecretaría Forestal y de la Fauna autorizó a la comunidad el aprovechamiento de los volúmenes de rollo árbol de las especies de encino y oyamel”*¹²⁶.

La confianza de la comunidad estaba con el C. Wilfrido, que ya tenía experiencia en el trabajo del bosque, pero en 1983, incumplió con los pagos y además hecho a perder madera:

*“Entro Wilfrido, quien se comprometió a trabajar bien, nosotros estábamos de vigilancia esa vez, don Ausencio estaba de Comisariado, entró a cortar las Calaveras y Pico de Águila, debajo de Lengua de Vaca, todo ahí regó la madera, bolo, trozo , ahí ya se estaba echando a perder”*¹²⁷.

Además no pagaba puntualmente la madera que sacaba:

¹²⁵ *Ibidem*, 30

¹²⁶ “Contrato de Compraventa de Productos Forestales que celebran por una parte la comunidad de San Miguel Cajonos y la Compañía Silvícola de Oaxaca, S.de R.L. 19 de Octubre de 1980”, en Archivos del Registro Agrario Nacional, Oaxaca.

¹²⁷ Entrevista 4

“A los 3 años, ya se hacía tonto, los que anduvieron con él lo buscaban, así logramos que nos pagara parte de lo que debía, pero todavía se esconde”¹²⁸.

La comunidad de San Miguel Cajonos, trabajó con la Compañía Silvícola de Oaxaca, a principios de la década de los ochentas, en los archivos ya no se encuentra información sobre contratos posteriores.

San Miguel Cajonos a principios de los ochenta tenía vida comunal, es decir estaba activa la banda de música, los tequios, los cargos, la lengua zapoteca y la gozona. El número de personas registradas según el censo de población de enero de 1978 eran 400 habitantes.

En esas fechas desde la escala nacional, se impuso la castellanización, que negaba la lengua zapoteca y se proponía borrarla para que se realizara la unificación nacional, los niños de San Miguel Cajonos tenían que aprender el español. En la escuela primaria había 100 niños, el setenta por ciento de la población hablaba ya español, y había una minoría que hablaba el mixe. Continuaban trabajando la artesanía del ixtle, del bosque se utilizaba leña en la mayoría de los hogares. Como se encuentra documentado, la mayoría de la población se dedicaba a la agricultura:

“Los habitantes de esta localidad cuentan con una predominante y a la vez importante ocupación: la agricultura a la que se dedica el 90% de los habitantes y el 4% se dedica al pequeño comercio. Casi la mayoría practica, como auxiliar económico, la colección de redes de ixtle hay gentes que eventualmente se dedican a la elaboración de pan, construcción de muebles rústicos de carpintería, Así los varones obtienen ingresos cuando prestan servicios como peones o como obreros agrícolas cuando son ocupados por las dependencias que realizan obras de infraestructura o cuando trabajan eventualmente en aserraderos”¹²⁹.

¹²⁸Entrevista 2

¹²⁹Francisco Jiménez Zárate, *Informe de Servicio Social Docente*, Normal Rural Miguel Hidalgo, Atequiza, Jalisco 1978,p.9

En este contexto en la escala local en 1982, el Neoliberalismo se impone en nuestro país y se da fin al reparto agrario, incorporándose los recursos naturales a una dinámica de mercado.

“Entre 1989 y 1991 se modificaron radicalmente las reglas del juego económicas y comerciales establecidas. A principios de 1992 entraron en vigor los cambios legislativos más importantes desde la promulgación de la Constitución de 1917, al ponerse fin al reparto agrario y privatizarse la propiedad social, con lo que se incorporó jurídicamente la tierra, así como los demás recursos naturales y la fuerza de trabajo, a una dinámica de mercado”¹³⁰.

¹³⁰ Hubert C. de Grammont, *Neoliberalismo y Organización Social en el campo mexicano*, México, 1966, p.166

4.2 El comienzo de una división

La vida comunitaria no está exenta de contradicciones y una de ellas es la que se generó entre los habitantes originarios que se quedaron en la comunidad y quienes migraron, en el caso que seguimos, un grupo de sanmiguelenses que radicaban en Oaxaca, querían tener poder sobre la vida comunitaria, comenzaron difamando a la autoridad comunal, apoyándose en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) que les apoyaba en la escala estatal. Durante 1988-1999, se colocaron en la Agencia Municipal de la comunidad; violentando la vida comunitaria:

“En el periodo 1988-1989, Gaspar Domínguez López, comerciante, camionero y miembro del Instituto Lingüístico de Verano, funge como agente municipal con despotismo y autoritarismo; sin importarle la tradición del pueblo de un año en ese cargo, en forma hábil y amañada se reeligió en el poder para el periodo 1989-1990, sobreponiendo sus intereses y conveniencias económicas a las más mínimas consideraciones de respeto de nuestras tradiciones comunitarias”¹³¹.

En cambio, el grupo que vivía y apoyaba a la comunidad y los que optaban por una idea de colectividad fueron obligados a salir de la comunidad, ya que todo lo manejaron de manera autoritaria, como lo comenta un músico:

“Empezó el problema cuando entró Pedro Cruz, Pablo Martínez, pusieron a un tal Hipólito Vásquez, Salomón López, Álvaro Ballesteros, José Felipe Sánchez, Martha Jiménez, Juan Vázquez, Javier Jiménez Herrera, Irma Guerrero, los que radicaban en Oaxaca, Irineo Martínez, Félix Flores, Amado Jiménez, estos empezaron a explotar otra vez el monte con la Unidad de Aprovechamiento Forestal (UAF), manejaron a Pedro Cruz. Ahí estuvo Olga Jiménez, Nicéforo García, Armando Vásquez, Jacobo Vargas, son los que manejaron a estos

¹³¹ “A la Organización de los pueblos indios”, volante, en Archivo personal del señor Federico Cruz Morales.

*para que ellos compartieran el dinero del monte. Aquí ya no rendían el dinero como debía de ser, ya se repartían el dinero del pueblo*¹³².

La gente que estaba al frente de la organización de los miguelenses que entraron a dividir al pueblo no tenían una vida comunitaria, la mayoría vivía en Oaxaca, pero ellos creían que lo que hacían estaba bien:

*“Se pierden los usos y costumbres ya no le toman importancia, como tenían el poder como José Felipe Jiménez Sánchez que era periodista del Imparcial, Javier Jiménez Herrera, era del gobierno, Martha Jiménez Alejo era maestra, estuvo interviniendo el lic. Nicéforo García Zárate*¹³³.

Los comuneros de San Miguel Cajonos no tenían muchas alternativas ante todo lo que hacía el grupo de Gaspar, tenían que alinearse con él o salir de la comunidad, ya que si no estaban de acuerdo con él, tomaba represalias:

“Clausuró el agua potable de los que estaban en el otro grupo, contrario a él hasta prohibió que sacaran a los animales del pueblo, con esto no quedaron conformes, prefabricaron delitos, a los paisanos maestros, les acusó de delitos que no cometieron, la sección XXII investigó y no era cierto, ya mejor se salieron los maestros de trabajar y llegaron otros.”

Ellos tenían ideas que no aceptaba la comunidad, pero como ya habían logrado colocarse en la Agencia Municipal y en el Comisariado de Bienes Comunales, fue fácil controlar a la comunidad, entonces fueron destruyendo la colectividad.

“Querían un cambio en el pueblo, pero no pudieron con sus políticas, quisieron un aserradero, quisieron explotar la mina, el pueblo se opuso, hicieron la pavimentación, pero de ahí, lo que hicieron con los proyectos que daba el

¹³² Entrevista 7

¹³³ Entrevista 7

gobierno lo desviaban a otro lado, con los que estaban radicados en Oaxaca o lo vendían en otros pueblos.”¹³⁴.

Para tener el control del pueblo usaron la fuerza en las Asambleas, traían a gente de Oaxaca para tener una mayoría en estas y se organizaban para no dejar participar a los habitantes que estaban inconformes con su autoridad, intentaron destruir a la banda de música:

“mayoritean la asamblea y venían y traían a los de Oaxaca para apoyar a ese grupo”¹³⁵.

Como sabían que la banda de música era una organización fuerte, que podía cuestionar su autoritarismo, la trataron de desaparecer, usando la violencia:

“..lo de la banda comenzó en el segundo año que estaba de agente, estaba Pedro Cruz, ellos empezaron a controlar a 5 compañeros de nosotros, y nos arrastró a la música , hacían fiesta del patrón San Miguel, estaba Félix Flores, Aureliano Santaella y Juan Vásquez llegaban al pueblo a decir vayan a tocar a Oaxaca sin consultar como estábamos de tiempo y de dinero , ya nosotros teníamos familias les decíamos que no podíamos ir a las fiestas de ellos en Oaxaca, ya de ahí empezó a encarcelarnos a los que no quisimos ir a la fiesta y de ahí con el grupo de Oaxaca hicieron un estatuto, que decía que los de la banda de música no cooperábamos en los tequios, en los cargos, pero el pueblo sabía que íbamos a los pueblos a tocar, ya nos daban gratificaciones, estuvimos nombrando a tres representantes de nosotros, Francisco, Cornelio, y un Comité que puso el pueblo, era Juan Morales, que ellos se encargaron de depositar el dinero en el banco, eran 21 millones, ya también el gobierno apoyó para sembrar mazorca y nos dieron un terreno en “Llano de Frijol” para sembrar árboles frutales, lo donó la Señora Eulalia y nosotros limpiamos para sembrar, hicimos cepas, les dijimos a los encargados del dinero que se retiraran los 21 millones para que estemos diario en la limpia de los arbolitos, pero Gaspar controló a 5 de la banda de música, vino el comité a retirar el dinero , ya de ahí lo repartieron nos tocó mil pesos, pero los que controló Gaspar dijeron que no aceptaban el dinero que era del

¹³⁴ Entrevista 7

¹³⁵ Entrevista 3

pueblo pero la mayoría de nosotros estuvimos en contra de ellos porque la mayoría del dinero lo ganamos en las tocaditas, de ahí empezó el problema de la banda, se hizo una reunión ante el pueblo la mitad que estaban con nosotros dijeron es del pueblo y la otra mitad que era de ellos, de ahí empezaron los encarcelamientos del comité de la banda. Nosotros teníamos una gozona con Solaga ya que ellos habían ido a tocar al pueblo en diciembre y nosotros íbamos a ir en el mes de julio, estábamos en ensayo todas las noches, sábados y domingos, de ahí llamaron a dos representantes de la banda y los encarcelaron, no los dejaron en libertad seis días, querían que entregaran el dinero que ya repartieron, ya de ahí los elementos de la banda de música fuimos a reclamar que los dejaran libres porque teníamos los ensayos, y no estaba Gaspar ni el secretario andaban en Oaxaca, que sale el alcalde y los topiles, salió don Ernesto Martínez con uno de los palos que usan los topiles y empezó a pegarles a los de la banda y ahí empezó el problema porque nos pusimos a pelear con ellos, fuera de la agencia”¹³⁶.

Después de estos hechos, todo se vuelve incertidumbre, ya que las demandas en contra de los músicos, fueron respaldadas en todas las dependencias, la comunidad vivía con miedo y el grupo del señor Gaspar estaba respaldado en la escala estatal y regional por el Partido Revolucionario Institucional (PRI); los profesionistas de San Miguel Cajonos recurrieron a diversas organizaciones alternativas a el Gobierno para denunciar lo que sucedía en la comunidad.

“Al tercer día hicieron una reunión con los radicados en Oaxaca, el pueblo no sabía que es una orden de aprehensión o demanda ya nos demandaron por delitos que no cometimos, los delitos son robo de 5 millones de pesos a mano armada, nos acusaron a 5 elementos de la banda, dos compañeros se fueron a los Ángeles: Eloy Vásquez y Oscar Flores, se salieron del pueblo y se fueron a Estados Unidos, quedamos tres, Arturo, Noé Vásquez y yo, son los que estuvimos al pendiente del movimiento, pero a mi me prefabricaron otros delitos para poder detenerme me acusaron de robo de ganados, estuve 6 días encarcelado, no me sacaron para nada en la cárcel de San Miguel, ni al baño, ya de ahí le dieron algo a uno de San Pedro para que el dijera que era uno de sus ganados para que me detuvieran en la cárcel, de ahí me mandaron para Villa Alta, llegó la Judicial a las tres de la mañana, al otro día me subieron al ministerio público para declarar, yo no sabía hablar bien el español, hablaba puro

¹³⁶ Entrevista 7

zapoteco, todo acepte, gracias a los profesionistas me apoyaron con la sección XXII, me apoyaron con un abogado para que llevara mi caso, los testigos del Agente Municipal fueron puros comprados que declararon de la acusación que me hicieron ya después de la aclaración, en el 91 salí de la cárcel, después de un año y tres meses, todas sus mentiras se aclararon, se alargó la sentencia, estaba Pedro Cruz en la empresa Forestal, le daban al agente del ministerio público para que se detuvieran los careos, que ya estaban agendados ya le daban al agente del ministerio para que se alargara el tiempo, pero se comprobó que no todo fue la verdad y salí libre gracias a los profesionistas y a los compañeros que me apoyaron que lo fueron a difundir en los radios y periódicos hasta México. Ya el señor Gaspar destruyó la banda y el grupo de nosotros se salió de la comunidad cada quien tomó su destino, fuera de la comunidad”¹³⁷.

El grupo de los comuneros de San Miguel Cajonos acusan a Javier Jiménez Herrera, que era diputado del PRI, de buscar adueñarse de los recursos forestales de San Miguel Cajonos:

“Campesinos de San Miguel Cajonos, Villa Alta, denunciaron al diputado local priista Javier Jiménez Herrera de pretender apoderarse de sus recursos silvícolas con el propósito de lograr un enriquecimiento ilícito por medio de la explotación de sus bosques.

Señalaron en voz de su asesor jurídico Ismael Carmona Castillo que el legislador en su ambición por lograr el control total de los bosques serranos ha cometido una serie de arbitrariedades en contra de los indígenas de la región.

Lo que pretende el diputado, dijo, es manipular a los verdaderos comuneros para que de esta forma no tenga que enfrentar en lo posterior ningún problema y o exista quien se oponga a que sus recursos sean administrados por un extraño.

Sin embargo Carmona Castillo advirtió que los campesinos de San Miguel Cajonos no están dispuestos a permitir que sus recursos naturales beneficien a intereses económicos de particulares, ni tampoco aceptarán que personas ajenas a su comunidad traten de quitarles lo que es suyo.

Y denunció que el pasado 27 de febrero del presente año fue arbitrariamente encarcelado el músico Federico Cruz Morales, pretextando que no se alinea a las disposiciones de las autoridades municipales. De igual forma existen otras tres

¹³⁷ Entrevista 7

órdenes de aprehensión en contra de campesinos que se han opuesto a la política del legislador Jiménez Herrera.

Por ello, solicitan la intervención tanto del Congreso local como del titular del Poder Ejecutivo, Heladio Ramírez López.¹³⁸

El grupo desestabilizador se iba incorporando a todos los espacios políticos de la comunidad, además de la Unidad Económica Especializada de Aprovechamiento Forestal Comunal, que era la instancia donde se administraba el recurso del bosque, para ellos era importante desintegrar la banda de música:

“Para 1982, éramos aproximadamente treinta y cinco alumnos aprendiendo solfeo, conseguimos a un maestro en Lachitá. Fuimos a los demás pueblos de la Sierra en 1985, nos daban gratificaciones, así nos hicimos de un dinero, recorrimos la región. En Zoogocho nos pagaron un millón, nos contrataban para ir a Talea, Sierra Juárez, Macuiltianguis y otros pueblos. En 1989 empezó el problema que la autoridad no le dio importancia a la música, nos buscaban problema, sabíamos que iban a destruir la banda, yo era el secretario de la banda, el presidente fue Ernesto Martínez y Oscar, me comisionaron a mí para sacar el dinero de la música, los del grupo que buscaba problemas me dijeron que les entregara el dinero pero no lo entregué, me metieron a la cárcel una noche, al otro día me sacaron para ver que respondía, también encerraron a Francisco, comenzaron a intimidar, ya que estaba encerrado, mi hermano que trabajaba en San Pedro Cajonos fue con otros a pedirnos en la Agencia y los recibieron a golpes, ellos contestaron. De ahí empezaron a inventar que iban armados, cuando ellos qué iban a tener ese tipo de armas que decían. Había muchachos que traicionaron a la banda, ellos no quisieron recibir el dinero de la banda, porque la autoridad les había dicho que no lo recibieran, querían que saliéramos del pueblo, nos vimos obligados a darles el dinero, a un compañero, lo provocaron y agarraron a un músico en la noche y parte del día, mientras llamaban a la policía judicial, eso no se escuchaba en el pueblo. Federico Cruz

¹³⁸“Denuncian Serranos a diputado talamontes”, en Noticias. Oaxaca, núm. 4,904, 19 de agosto de 1990.

Morales estuvo encarcelado, querían dinero y lo entregamos, pero ellos compraron a los jueces, ahí estuvo en la cárcel, los otros se fueron a Oaxaca y Los Ángeles y así nos pasamos escondiendo porque iba a venir la judicial”¹³⁹

Los que llegaron de Oaxaca, querían imponer un estatuto comunitario que normara la vida de la comunidad, pero fue rechazado porque los habitantes hasta ese momento habían vivido regidos por una vida comunitaria, en la que todos eran sujetos de derechos y obligaciones colectivas, y hasta ese momento había funcionado bien. Nos informaron los comuneros que daban dinero a la gente para que los apoyaran:

“ los que siguieron al Agente y al comisariado decían que les ofrecieron dinero para que estuvieran al lado de ellos”¹⁴⁰

A la gente que no lograron manipular, le inventaron delitos, apoyados en la escala estatal por el PRI y por gente nacida en San Miguel Cajonos pero que no había prestado ningún servicio comunitario:

[...] Las causas por las que prefabricaron los delitos, fue cuando entró a fungir el C. Gaspar Domínguez López como Agente Municipal. Los que integramos la Banda Filarmónica Municipal, no admitimos que se nos impusieran reglamentos ni estatutos, ya que fueron elaborados por personas que no viven en el pueblo, porque ni siquiera prestan ningún servicio comunitario.¹⁴¹

La comunidad era tranquila hasta que los que migraron pusieron la atención en la explotación del bosque para obtener ganancias:

¹³⁹ Entrevista 6

¹⁴⁰ Entrevista 3

¹⁴¹“Carta Abierta. Lic Heladio Ramírez López, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca. Villa Alta Oaxaca., a 27 de octubre de 1990”, en Archivo Particular Federico Cruz Morales.

“Desde que tengo uso de razón, el pueblo es tranquilo, unido, te llamaban a realizar tequios que eran para limpiar el carril, la toma de agua, las colindancias, obras de beneficio común.”¹⁴²

En información de Archivo de la comunidad, encontramos que ya no se rendían informes de los trabajos forestales en la década de los noventa por parte del grupo que generó el conflicto, a los que denominaron “renuentes”.

La comunidad determinó ya no permitir más abusos, así que se suma a las denuncias ante el Gobernador del estado (PRI).

“[...] Hemos planteado nuestro problema ante las Autoridades Estatales y no se ha obtenido justicia, porque el C. Gaspar Domínguez López y sus asesores cuentan con el respaldo y apoyo del Lic. Javier Jiménez Herrera, quien es diputado por la Sierra. Varias veces recurrimos a él y nunca nos hizo caso. porque cuando inició su campaña política, recibió el apoyo de las autoridades de San Miguel Cajonos”¹⁴³

Es importante comentar que los partidos políticos no han apoyado a la colectividad en la comunidad indígena, por el contrario la han violentado y como sucede en varios lugares del país, solo engañan a las comunidades a cambio de un voto, para una supuesta democracia.

“En ese 1987, se dice que el Lic. Javier Jiménez Herrera ...Sustentado por el apoyo de la comunidad logra obtener una investidura de una diputación regional, con esta posición el pueblo lo ve bien y sobre todo el lenguaje utilizado que conmovió a la comunidad y esta abre sus puertas de par en par pensando que el grupo que se introduce al pueblo iba a fortalecerlo en los aspectos de unidad, progreso, en lo político, económico y cultural, la sorpresa

¹⁴² Entrevista 6

¹⁴³ “Lic. Heladio Ramírez López, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, 11 de abril de 1990, Secretaría Particular del Ejecutivo, Palacio de Gobierno, en Archivo Particular del señor Federico Cruz Morales.

se dio en la medida que fue avanzando el tiempo, terminando la comunidad de debilitarse.”¹⁴⁴

La comunidad de San Miguel Cajonos denunció que el grupo que comenzó la desestabilización del pueblo, terminó ocupando puestos oficiales en la escala estatal:

Algunas personas fueron oportunistas y se colocaron en puestos oficiales, sin tener el perfil correspondiente y gracias al pueblo de San Miguel Cajonos y desde esos puestos importantes siguen dañando al pueblo.¹⁴⁵

En el 2000 siguió el conflicto de desestabilización, no avisaban a las Asambleas Generales, de apoyos que gestionaban a nombre del pueblo en diferentes dependencias gubernamentales.

“A través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE) se nos informó que existe un apoyo para nuestra comunidad para la cría de peces, situación de la cual nosotros desconocemos dicho apoyo [...]...dentro de nuestra comunidad existe un grupo de personas que no tienen derechos en a comunidad ya que tienen mas de un año que dejaron de participar con el pueblo y solo buscan la división y el partidismo el cual como usted sabe el riesgo de un enfrentamiento.”¹⁴⁶

Algunas personas que anduvieron con el grupo desestabilizador reconocen que no le hicieron un bien a la comunidad; como nos platica un comunero, la gente que anduvo con ese grupo, no regresó a colaborar con el pueblo:

¹⁴⁴ Archivo General de la comunidad San Miguel Cajonos

¹⁴⁵ Volante en Archivo General de San Miguel Cajonos.

¹⁴⁶ Archivo General de San Miguel Cajonos.

“Ahora ni seña, van al pueblo, de escondidas se paran al pueblo, pero ya no van a hacer cargos, todos se salieron nada les sirvió, Gloria Irma Pedro, no sirvió lo que hicieron”¹⁴⁷

Javier Jiménez Herrera, actualmente sigue ocupando cargos en la legislatura oaxaqueña:

“Felipe Sánchez se quedó aquí en Oaxaca en el poder del PRI, el los asesoró, Jiménez Herrera, es de San Miguel dicen que es diputado sigue con los priistas”¹⁴⁸

Mucha gente se dio cuenta que el grupo desestabilizador estaba mal, según el censo de San Miguel, cuando sucedió el conflicto eran 300 habitantes, que cumplían con los cargos, pero ante esta violencia a la vida comunitaria, muchos salieron.

¹⁴⁷ Entrevista 2

¹⁴⁸ Entrevista 7

4.3 La comunidad realiza justicia

El grupo que desestabilizó a la comunidad fue perdiendo fuerza, en 1993, la comunidad retomó el poder en la Agencia Municipal, ellos fueron llamando a los que habían salido por causa del autoritarismo y así regresaron.

Por su parte, el grupo que había desestabilizado la vida comunal, no quería participar, se apartaron, volvieron a Oaxaca, otros se fueron a Estados Unidos.

“Ese grupo ya no apoyó al pueblo, ya no quisieron hacer tequios, en 1993 entró nuevo agente del pueblo que ya no era parte de ellos, era otro grupo,”¹⁴⁹

En 1993, los comuneros de San Miguel Cajonos, vuelven a participar en el sistema de cargos en la Agencia municipal, ya había más apoyo de la gente:

“mujeres y hombres, apoyaron al grupo ya que volvió a entrar, hubo nuevo agente 1993, se volvió a la normalidad. El otro grupo estuvo 4 o 5 años sin hacer nada se deslindaron del pueblo, la autoridad les decían que hicieran tequios, pero hicieron caso omiso”¹⁵⁰

Pero seguía un clima tenso en la comunidad, ya que algunos jóvenes eran manipulados por el grupo desestabilizador.

“los muchachos que estaban a favor de ellos espiaban a los muchachos que están a favor del pueblo para pegarlos porque no querían entrar con ellos, cuando estuvieron en contra del pueblo formaron un grupo y comenzaron a pintarrajear las casas, las paredes de las calles y ya empezaron a esperar a la gente que no querían, para pegarles, la autoridad los demandó en Villa Alta y vino una comisión a ver cómo estaban las calles y de ahí salió una orden de aprehensión y lograron agarrar a cuatro muchachos, vinieron los judiciales,

¹⁴⁹ Entrevista 3

¹⁵⁰ Entrevista 3

fueron un mes o menos y ya de ahí sus familiares trabajaron para que salieran hasta que obtuvieran su libertad y ahí paró el conflicto”¹⁵¹

La comunidad fue reintegrando a los habitantes que habían causado problemas, de manera paulatina, se les permitió de nuevo participar en las Asambleas Generales y se les explicaba que lo que habían hecho estaba mal.

“Hasta en el 2003, cuando fue agente Luis Unda, llamamos a uno por uno y se les llamó los renuentes del pueblo, debían de tequios, de pago de agua, de pretexto decían que no los llamaban y ya entonces se les dijo que pagaran en tequios o en dinero en caso que pudieran pagarlo y que vuelvan a participar en asamblea hasta entonces unos entraron en razón”¹⁵²

La comunidad ya no dejó a los autores intelectuales, participar en su estructura comunitaria:

“Por último a los que dieron esa idea, a los autores intelectuales ya no se les permitió que entraran a realizar cargos, ni participar en las asambleas generales, a los que no expulsaron, tienen que pagar sus tequios”¹⁵³

Así es como la comunidad realizó las acciones pertinentes con los dirigentes del grupo desestabilizador. En la actualidad, la comunidad se compone de 182 habitantes que nuevamente están impulsando la vida comunal.

4.4 El bosque en la actualidad

El Neoliberalismo para el campo, significó un desmantelamiento total, ya que no sólo significó la falta de apoyos para la producción agropecuaria, sino una ideología, de la ganancia, la competencia, el éxito, contra los valores comunitarios de solidaridad y colectividad.

¹⁵¹ Entrevista 3

¹⁵² Entrevista 3

¹⁵³ Entrevista 3

“El Neoliberalismo no sólo es una propuesta económica y social sino también una propuesta política y constituye, de esta manera, una ideología ampliamente difundida por los estados que participan en este proyecto haciendo que los términos del neoliberalismo se apliquen”¹⁵⁴.

“El modelo neoliberal ha impulsado nuestros desequilibrios sociales y económicos produciendo extremos de pobreza e indigencia que conviven con otros de riqueza y opulencia. [...] Es esta la realidad de un modelo que, genera una nueva clase de ricos que compiten con los más acaudalados millonarios de los países desarrollados. No es casual que durante el sexenio de Salinas de Gortari, y al tenor de las grandes privatizaciones de empresas estatales, surgieran en nuestro país empresarios millonarios asombrando incluso a investigadores de la revista Forbes, especialista en la detección y seguimiento de los hombres más ricos del mundo”¹⁵⁵

El campo se dejó en desventaja con el mercado internacional, con la firma de los tratados de libre comercio entre nuestro país, Canadá y Estados Unidos:

“La lucha de los productores agrícolas de nuestra región se ven rebasadas por las condiciones de mercado internacional; la desatención a la pequeña y mediana industria”¹⁵⁶

Actualmente en el bosque de San Miguel no se realizan aprovechamientos forestales, ya que está plagado por el descortezador de pino, lo que se están realizando son estudios del bosque llamados propuestas técnicas, en la actualidad está funcionando un Programa de Manejo Forestal Simplificado para el Aprovechamiento de Madera Muerta, autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), nuevamente el Estado es el que

¹⁵⁴Alberto Hajar Serrano, *Introducción al Neoliberalismo*. 2ª ed. México, 2001, p. 19

¹⁵⁵Cuauhtémoc Espinoza Verduzco, “Neoliberalismo y el México de fin de siglo”, en Héctor E. Gaxiola Carrasco, *El Neoliberalismo Mexicano*. México, 2004, Universidad Autónoma de Sinaloa, p. 85.

¹⁵⁶*Ibidem*, 92

toma el papel de dar los permisos para que se realicen este tipo de aprovechamientos forestales.

San Miguel Cajonos, cuenta con la Unidad Económica Especializada de Aprovechamiento Forestal Comunal (UEE AFC), a cargo de un ingeniero forestal de la comunidad y cuatro trabajadores de la comunidad. Los trabajos que se realizan son para sanear el bosque:

“la SEMARNAT detectó la plaga y el objetivo es combatir la plaga. El Ingeniero dice que desde el 85 ya estaba la plaga en la comunidad. En la Unidad Económica Especializada de Aprovechamiento Forestal Comunal, trabajan 4 personas. Lo forestal si es una alternativa porque es el estado que tiene mayor bosque y se ha vuelto una forma de comercializar la madera a otros estados. Lo que se ha estado realizando es saneamiento del bosque”¹⁵⁷

En la actualidad la Asamblea General de comuneros es la que aprueba los trabajos que se realizan en el bosque, como lo explica el Coordinador de la UEE AFC:

Yo soy el Coordinador, el que supervisa el trabajo del bosque, cuido que se realicen los trabajos bien, el que habla a los cortadores, fleteros, los operadores de grúa, somos los que definimos el salario que le vamos a dar a cada quien, nos basamos en un costo de producción, que se pasa ante la asamblea y lo aprueba”¹⁵⁸

La comunidad, se vió obligada a realizar los trabajos de saneamiento del bosque porque la normatividad de SEMARNAT así lo exige; nuevamente se observa que las comunidades deben de acatar la normatividad.

“No lo trabajamos porque queramos, si no que hay normas, nosotros que daríamos por no cortar árboles y tumbarlos, a que se esté plagando más. El

¹⁵⁷ Entrevista 8

¹⁵⁸ Entrevista 8

*problema es que SEMARNAT dice, si no lo trabajas tú, lo trabaja el gobierno, están obligando a trabajarlo, a sanearlo”.*¹⁵⁹

Los beneficios obtenidos del bosque, se han destinado para las cooperaciones de los comuneros, infraestructura y fiestas.

En la actualidad, San Miguel Cajonos, tiene vida comunitaria, ya que hay gente haciendo cargos, la lengua se mantiene viva, se cuenta con una banda de música “Francisco Agustín de los Ángeles”, se realizan los tequios y las gozonas. En el último censo de 2010 se contaron 184 habitantes, en la actualidad hay personas que llegan de otras comunidades como los mixes y los chinantecos, que se quedan a vivir y adoptan la cultura zapoteca.

Con el Neoliberalismo, los apoyos para el campo se terminaron y la gente migró a Estados Unidos, al no tener una alternativa de trabajo en la comunidad y por los conflictos que ya tratamos anteriormente, sin embargo cooperan con la comunidad, existe una asociación de radicados en Oaxaca, México y Los Ángeles, California, donde se siguen reproduciendo la cultura de San Miguel Cajonos.

Hace falta conocer más de cerca a las comunidades campesinas en México, como San Miguel Cajonos, un pueblo zapoteca muy pequeño, pero con una marcada lucha por el bosque.

¹⁵⁹ Entrevista 8

CONCLUSIONES:

En el presente trabajo se lograron analizar los conflictos políticos por el uso del bosque en San Miguel Cajonos, encontramos que tuvieron sus antecedentes desde la conformación de la comunidad hasta la actualidad. San Miguel Cajonos, es un pueblo que tiene sus orígenes en una familia migrante de Tonaguía, esta familia fue la que posteriormente formó la comunidad al establecerse en San Pedro Cajonos, aprendió la cultura zapoteca y la reprodujo, se apropió del bosque de este pueblo por lo que siempre tuvo problemas, fue hasta la Colonia cuando obtiene el reconocimiento de su territorio por parte del virrey, con lo que calman los alegatos entre uno y otro pueblo, después suceden los problemas con Xagacía por lucha de límites territoriales, en los que interviene el Gobierno de Oaxaca para poner paz entre estos dos pueblos.

La comunidad no ha realizado un aprovechamiento forestal del bosque, han sido empresas externas a la comunidad, como el caso de Maderas de Oaxaca, quien agotó el recurso forestal en la década de los sesentas dejando un bosque devastado.

Debido a movimientos sociales en las escalas mundial, nacional, estatal y regional, a las comunidades se les reconoce como dueñas del bosque y que lo pueden explotar a fines de los setentas, San Miguel Cajonos realiza contrato con la Compañía Silvícola de Oaxaca que explotó el bosque pero no cumplió con los contratos por lo que San Miguel decidió crear su Empresa Forestal Comunal, casi a la par surgieron los conflictos políticos entre miembros de la comunidad que radicaban en Oaxaca y los habitantes que desarrollaban una vida comunitaria, dos intereses se vuelven visibles desde entonces, la ideología de la ganancia y la ideología comunitaria, la primera pretende aprovechar el recurso forestal para obtener ganancias y así enriquecerse, la segunda, busca el bien común y desarrolla la resistencia por medio de la vida comunitaria, que significa la lengua, la banda de música, la gozona, la fiesta, la siembra y otros elementos propios de la cultura zapoteca.

Se analizaron los grupos de poder durante la década de los ochenta, uno estuvo formado por los sanmiguelenses que habían migrado a la ciudad de Oaxaca y que tenía todo el respaldo en la escala estatal con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) que les apoyó para mantener un estado de inestabilidad y miedo en la comunidad, así lograron imponerse sobre la vida comunitaria y lograron sacar de la comunidad a los miembros que se oponían a sus acciones.

No encontramos la forma en la que aprovecharon el bosque en esos años (1987-1993), pero de la información encontrada podemos concluir que las empresas madereras se llevaron las ganancias mayores produciendo el agotamiento del recurso forestal.

En ese tiempo el sistema Neoliberal entraba a la comunidad, lo que se tradujo en la falta de apoyos al campo y la migración de los sanmiguelenses. Pero también encontramos una resistencia comunitaria, al no dejar que entren programas nacionales que debilitarían más el tejido social, ya que por los conflictos políticos, la comunidad se volvió más crítica hacia los partidos políticos, se dieron cuenta que el PRI debilitó a la comunidad e hizo que estuvieran las personas más alertas ante lo que sucedía en su entorno. La comunidad sabe de las luchas en la escala estatal y ha participado en ellas.

Actualmente el uso del bosque sigue siendo como en antaño, para obtener leña, para sembrar maíz, realizar adobes, aprovechar los manantiales, entre otros, también se está realizando un saneamiento forestal porque existe una plaga en el bosque, no se está dando ninguna explotación forestal. Los jóvenes de la comunidad trabajan en la Unidad Económica Especializada de Aprovechamiento Forestal.

BIBLIOGRAFIA:

Archivo del Comisariado de Bienes Comunales de San Miguel Cajonos.

Archivo General de la Agencia de San Miguel Cajonos.

Archivo General del Municipio de San Francisco Cajonos

Barton Bray David. *Los Bosques comunitarios de México*. México.INE-SEMARNAT, 2007.

Barton Bray David y Leticia Merino Pérez. *La experiencia de las comunidades forestales en México. Veinticinco años de silvicultura y construcción de empresas forestales comunitarias*. México, SEMARNAT-INE-CCMSS, 2004.

Bofill Poch Silvia, *Bosque Político. Los avatares de la construcción de una comunidad modelo San Juan Nuevo, Michoacán, 1981-2001*. México, El Colegio de Michoacán-Universidad de Barcelona, 2005.

Chapela Gonzalo, "Gobernabilidad y Manejo Forestal Sustentable. Problemas y propuestas para el mejoramiento de los servicios técnicos forestales" en Roberto Escalante Semerena *et al*, *El Sector Forestal Mexicano. Paradojas de la explotación de un recurso natural*, Facultad de Economía, 2000.

Claval Paúl, *Espacio y Poder*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

C.de Grammont Hubert, *Neoliberalismo y Organización Social en el campo mexicano*, México, Plaza y Valdés. 1996.

De la Peña Guillermo, *Poder local, poder regional: perspectivas socio antropológicas*. México, El Colegio de Jalisco, 1988.

Elías de Castro Iná, "El Problema de la Escala", en Graciela Uribe Ortega, *Cuaderno de Geografía Brasileña*. México, Centro de Investigación Científica "Ing. Jorge L. Tamayo", 1998.

Escalante Semerena Roberto *et al*, *El Sector Forestal Mexicano. Paradojas de la explotación de un recurso natural*, México, Facultad de Economía, 2000.

Fernández Ramiro Víctor y Carlos Brandão, *Escalas y Políticas del desarrollo regional. Desafíos para América Latina*. Buenos Aires, Argentina, 2010.

Fernando Ituriibaría Jorge, *Breve Historia de Oaxaca*, México, SEP, 1944.

Garner Paúl, *La Revolución en la provincia. Soberanía estatal y caudillismo serrano en Oaxaca, 1910-1920*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

Gaxiola Carrasco Héctor E. *El Neoliberalismo Mexicano*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) ,2004.

Hijar Serrano Alberto, *Introducción al Neoliberalismo. 2ª ed.* México, Itaca, 2001.

Ibarra García Verónica, "Espacios Forestales y estructura de poder. Una propuesta desde la Geografía Política" en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. México, Vol.L, Núm.203, mayo-agosto 2008, pp.133-155.

Jiménez Zárate Francisco, *Informe de Servicio Social Docente*. Normal Rural Miguel Hidalgo, Atequiza, Jalisco, 1978.

Kosik Karel, *Dialéctica de lo Concreto*. México, Grijalbo, 1967.

Lefebvre Henri, *Espacio y Política. El derecho a la ciudad II*. Barcelona, Península, 1976.

López Mateos Adolfo, *Ley Forestal 1960*, México, Porrúa, 1977.

López Santaella Salomón, "El Ayer y Hoy", en J. Ignacio Mancilla, *Sierra Juárez, Trabajo Comunitario identidad y memoria histórica de los pueblos*. México, INI-CEHCAM.1994.

Lujan Gutiérrez Roberto, *Capitalismo y concentración de los bosques en México* tesis de licenciatura en Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.

Martínez Vásquez Víctor Raúl, *Oaxaca: Escenarios del Nuevo Siglo (Sociedad, Economía, Política)*. Oaxaca, 2002.

Martínez Vásquez Víctor Raúl, "La Revolución en Oaxaca 1900-1930", México, Instituto de Administración Pública de Oaxaca, 1985.

Merino Pérez Leticia. *Conservación o deterioro. El impacto de las políticas públicas en las instituciones comunitarias y en los usos de los bosques en México*. SEMARNAT-INE CCMSS, 2004.

Montemayor Carlos, *Pueblos Indios de México hoy*. México, Planeta, 2000.

Neil Smith. *La producción de la Naturaleza, La producción del espacio*. México, Facultad de Filosofía y Letras, 2006.

Pradilla Cobos Emilio, *Territorios en Crisis*. México, Programa Editorial Red Nacional de Investigación Urbana, 1993.

Reina Leticia, *Historia de la cuestión agraria mexicana, Estado de Oaxaca, Vol1*. Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, México, 1988.

R.Boyer Christopher, *Revolución y Paternalismo Ecológico: Miguel Ángel de Quevedo y la Política Forestal en México, 1926-1940*, Universidad de Illinois en Chicago, 2007.

Registro Agrario Nacional, Oaxaca de Juárez. Archivo del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, expediente de bienes comunales de San Miguel Cajonos y Santo Domingo Xagacía.

Registro Agrario Nacional, México. Expediente de Bienes Comunales de San Miguel Cajonos y San Pedro Cajonos.

Rendón Monzón Juan José, *Introducción al estudio y desarrollo de la resistencia india*, Oaxaca, Centro Cultural Mixe, 1992.

Romero Frizzi, María de los Ángeles, "Tierra y Conflicto en la Sierra Norte" en Sergio Sarmiento, Coloquio, conflicto Agrario y perspectivas del campo oaxaqueño, Oaxaca de Juárez, Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Forestal, 2000.

Sánchez José Miguel, *Ensayos–Proto-Historia de San Miguel Cajonos*, Oaxaca, Económica, 1949.

Santos Milton, *La Naturaleza del espacio*. España, Ariel, 2000.

Santos Milton, "Espacio y Método" en *Geocrítica*. Barcelona. Universidad de Barcelona, 65, septiembre de 1986, 51p.

Semarnat, *Informe de la Situación del Medio Ambiente en México. Compendio Estadísticas Ambientales*. SEMARNAT, 2008.

Tortolero Villaseñor Alejandro, *Tierra, Agua y Bosques: Historia y Medio Ambiente en el México Central*. México, CEMCA – Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1996.

Entrevistas:

Entrevista 1 a Rogelio Martínez, encargado de Vigilancia de Bienes Comunales de San Miguel Cajonos, San Miguel Cajonos, diciembre de 2008.

Entrevista 2 a Enrique Ortega Jiménez, comunero de San Miguel Cajonos, San Miguel Cajonos, diciembre 2008.

Entrevista 3 a Wilibaldo Ramírez Jiménez, comunero de San Miguel Cajonos, San Miguel Cajonos, diciembre de 2008.

Entrevista 4 a Ángel Martínez, comunero de San Miguel Cajonos, San Miguel Cajonos, enero 2009.

Entrevista 5 a Claudio Vásquez, comunero de San Miguel Cajonos, San Miguel Cajonos, enero 2009.

Entrevista 6 a Cornelio Ortega Santaella, comunero de San Miguel Cajonos, San Miguel Cajonos, enero 2009.

Entrevista 7 a Federico Cruz Morales, integrante de la Asamblea de sanmiguelenses radicados en Oaxaca, Oaxaca de Juárez, enero 2010.

Entrevista 8 a Usiel Vásquez Santaella, Coordinador de la Unidad Económica Especializada en Aprovechamiento Forestal, San Miguel Cajonos, enero 2010.

Hemerografía:

“Se Unifican Tres Pueblos Para Defender así sus ricos Montes”, en *El Imparcial*, Oaxaca de Juárez, Núm.2970, Viernes 20 de mayo de 1960.

“Denuncian Serranos a diputado talamontes”, en *Noticias*. Oaxaca de Juárez, Núm. 4,904, 19 de agosto de 1990.

FOTOGRAFÍAS:



Aidé Jiménez, “Cambio de Autoridad”, San Miguel Cajonos, Oaxaca, diciembre de 2009. Técnica digital. Archivo de la autora.

Cada año, el último día de diciembre, en San Miguel Cajonos cambian representantes. Efectuándose por este motivo ceremonias de carácter político y religioso. Llegando precisamente la media noche, públicamente se procede a la entrega de mando, con algunas palabras textuales que expresa el secretario municipal tomando la protesta a los elementos que fungirán como directrices el próximo año. Por la madrugada del primer día del año, el cuerpo de Autoridades encabezándolo el Agente Municipal y el Consejo de Ancianos se trasladan al atrio de la iglesia, donde toman la palabra los ancianos caracterizados para expresar parabienes y bienestares a los nuevos representantes del poblado, procediendo a entrar al templo.



Aidé Jiménez, “*Tequio*”, San Miguel Cajonos, Oaxaca, junio 2010. Técnica digital. Archivo de la autora.

La comunidad de San Miguel Cajonos, como la mayoría de las comunidades indígenas del país, realiza tequios, que es el trabajo colectivo para realizar obras que benefician a la comunidad como es el caso de la limpieza de las colindancias en el año 2010.